



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

10^a sesión plenaria

Miércoles 24 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Discurso del Sr. Milan Kučan, Presidente de la República de Eslovenia

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta tarde la Asamblea escuchará en primer lugar un discurso del Presidente de la República de Eslovenia.

El Sr. Milan Kučan, Presidente de la República de Eslovenia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Eslovenia, Excmo. Sr. Milan Kučan, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Kučan (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en esloveno*): Señor Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo sinceramente por haber sido elegido como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Las expectativas de este período de sesiones son muy grandes y las tareas, difíciles; no obstante, su experiencia y talento político son una garantía de que se llevarán a cabo con éxito.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Excmo. Sr. Razali Ismail, Embajador de Malasia, por haber presidido enérgica y exitosamente el quincuagésimo primer período de sesiones.

Han pasado casi dos años desde que nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, confirmamos en este mismo Salón nuestro compromiso con la idea de la reforma. Dicha reforma debe contribuir al cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas en la situación internacional actual, así como a la mayor eficiencia de la Organización. Hoy tenemos ante nosotros una amplia serie de propuestas del Secretario General en el documento titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950). Ese documento es una prueba de que los debates celebrados en los dos últimos años y la experiencia ganada en los últimos decenios ayudaron al nuevo Secretario General a preparar, en unos pocos meses, propuestas concretas que sirven de base para decisiones futuras.

Eslovenia se suma a quienes expresaron su agradecimiento al Secretario General por el trabajo impresionante desarrollado en los primeros meses de su mandato. Se incluyen en él medidas concretas para el funcionamiento de la Secretaría y propuestas reformistas. Tenemos plena conciencia, sin embargo, de que la responsabilidad ahora recae en nosotros. Nosotros, los representantes de los

Estados Miembros y de los pueblos de las Naciones Unidas, somos responsables por las decisiones que han de dar impulso a las reformas necesarias y permitirán que la Organización encare las tareas del siglo próximo.

Nuestro enfoque no debería basarse de manera primordial en la presunción de lo que cada uno de los Estados Miembros ganaría con la reforma. Se debería basar sobre todo en una evaluación sobre cómo reformar a la Organización para que nos sirva mejor a todos. Esto sólo será posible si se la capacita para cumplir sus tareas básicas —el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y un desarrollo económico y social amplio, en especial en los países en desarrollo— y para garantizar amplio respeto por la promoción y la protección de los derechos humanos individuales y colectivos.

Otro requisito importante para el éxito de este programa de reforma es que las Naciones Unidas tomen sus decisiones rápidamente y a tiempo. Los últimos años hicieron posible una discusión completa sobre la reforma y ha llegado el tiempo de las decisiones. Eslovenia cree que se deberían tomar las decisiones principales durante la primera parte de este período de sesiones de la Asamblea General. Su Presidente ha de desempeñar un papel importante en lo que se refiere a las decisiones que no se pueden posponer. Le brindamos nuestro pleno apoyo y le alentamos a asumir un papel activo y a realizar un manejo resuelto del proceso de toma de decisiones.

Eslovenia respalda las propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre un programa de reforma. Este proyecto merece toda nuestra atención y nuestra ayuda. Su valor principal es que ofrece la posibilidad de decisiones concretas a la vez que permanece abierto a nuevas ideas y propuestas.

Las propuestas en el sentido de promover un desarrollo sostenible —definidas por el propio Secretario General como tarea prioritaria— son merecedoras de un estudio cuidadoso. Da la impresión de que están encaminadas en la dirección correcta, aunque se necesitarán respuestas más claras a las preguntas sobre la financiación del desarrollo. El “dividendo para el desarrollo” resultante de la modernización de la Secretaría no alcanzará para darnos todas las respuestas que necesitamos. Se requerirán propuestas concretas para definir más ajustadamente las tareas de la oficina de financiación del desarrollo que se propone, lo cual alentaría medios innovadores de movilización de nuevos recursos financieros para el desarrollo.

Eslovenia está de acuerdo con la sugerencia del Secretario General de que se deberían integrar los derechos humanos a todas las actividades principales de las Naciones Unidas, tales como la paz y la seguridad, los asuntos económicos y sociales, la cooperación para el desarrollo y los asuntos humanitarios. Este enfoque promete una mejora significativa de las actividades de las Naciones Unidas en estas esferas. También llevará a actividades de nuestra Organización cada vez más amplias en el campo de los derechos humanos.

El respeto de los derechos humanos no se logra sólo mediante el funcionamiento de instrumentos para supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales sino también con medidas políticas, sociales y económicas que permitan que los derechos humanos se conviertan en parte integrante del desarrollo social y de la vida cotidiana de todo individuo. El respeto de los derechos humanos debe ir estrechamente vinculado a la promoción del progreso social y a la erradicación de la pobreza, de modo de garantizar la dignidad humana, la seguridad social esencial y el desarrollo. Además, esto contribuiría sustancialmente a la eliminación de las tiranteces políticas y de las causas que se encuentran en la raíz de las amenazas a la paz internacional. Si las Naciones Unidas no garantizaran el respeto de la dignidad humana y la protección de los derechos humanos no cumplirían su misión esencial.

La nueva Alta Comisionada para los Derechos Humanos asumirá por cierto un papel importante en la búsqueda de soluciones a los problemas pendientes. Tomamos nota complacidos de que la elección recayó sobre la Sra. Mary Robinson, hasta hace poco Presidenta de Irlanda. La Sra. Robinson se ha ganado ya el reconocimiento internacional y le deseamos el mayor de los éxitos, así como quedamos en espera de sus propuestas para lograr mejoras en la esfera de los derechos humanos.

La reforma del Consejo de Seguridad es una parte importante de la reforma de las Naciones Unidas. El período posterior al fin de la guerra fría ha reconfirmado la importancia del funcionamiento eficaz de los mecanismos de la seguridad colectiva. Sin embargo, también pide cambios en la composición del Consejo de Seguridad y el mejoramiento de sus métodos de trabajo. Eslovenia está de acuerdo con un aumento razonable y equilibrado de la cantidad de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad, con una restricción en el empleo del veto y con una mayor transparencia en el funcionamiento del Consejo. Abrigamos la esperanza de que las discusiones sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que se vienen desarrollando desde hace varios años, conduzcan a decisio-

nes adecuadas que tengan el respaldo verdadero de los Miembros de las Naciones Unidas.

Eslovenia hace suyo también el enfoque adoptado por el Secretario General en la esfera del desarme. El desarme ha sido una de las metas prioritarias de las Naciones Unidas desde que se las fundara. Tenemos buenas razones para estar satisfechos, dado que los esfuerzos en favor del desarme han tenido un progreso considerable en lo que refiere a las armas de destrucción masiva. La Convención sobre las armas químicas, firmada hace cuatro años, entró en vigor durante 1997. Esperamos que se la aplique efectivamente, aunque esto sólo será factible si es ratificada por los restantes países, sobre todo aquellos que tienen grandes arsenales de armas químicas o de recursos para producirlas.

La extensión indefinida del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y la concertación el año pasado del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares redujeron considerablemente el peligro planteado por las armas nucleares. Pero ha llegado el momento de tomar otras medidas. Necesitamos garantizar la adherencia mundial a la prohibición de ensayos nucleares y acelerar las negociaciones para la prohibición de la producción de material fisionable para las armas nucleares. Habrá que intensificar los esfuerzos encaminados a reducir los arsenales de armas nucleares para garantizar su eliminación gradual.

Deseo destacar de manera especial la importancia de la pronta adopción de una convención internacional sobre la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción. Eslovenia se ha sumado a los países que renunciaron ya a su empleo, su transferencia y su producción, y ha participado activamente en el proceso de Ottawa desde sus comienzos. Las negociaciones relativas a estos temas concluyeron con éxito en la conferencia diplomática de Oslo. A principios de diciembre de este año Eslovenia se va a unir a quienes tienen la intención de firmar, en presencia del Secretario General, la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción.

Los esfuerzos en favor del desarme son un elemento importante del fortalecimiento de la seguridad internacional. La formación y la puesta en práctica de los regímenes regionales de limitación de los armamentos y el desarme representan un mecanismo efectivo para el fortalecimiento de la seguridad. La experiencia obtenida en la crisis de los Balcanes, que planteó la amenaza más seria a la paz en Europa desde la fundación de las Naciones Unidas, fortalece

nuestra creencia de que se debería imponer un umbral más bajo en la posesión de armamentos. La presencia de más armas sólo implica una mayor tentación y un mayor peligro.

Ninguno de los esfuerzos hechos para modernizar a la Organización dando respuesta adecuada a los temas globales podrá tener éxito si las Naciones Unidas son incapaces de contribuir a la solución de aquellas situaciones de crisis que plantean una amenaza a la paz internacional y que generan problemas humanitarios. Estas situaciones cobran ahora dimensiones mayores que en cualquier otro período de actividad de las Naciones Unidas hasta el momento. Se debe probar reiteradamente la credibilidad de la Organización y el funcionamiento de sus órganos principales. A este respecto se debe atribuir una importancia especial a las actividades del Consejo de Seguridad, el cual, según la Carta, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Las expectativas que tenemos hoy con respecto a la actuación del Consejo de Seguridad son más realistas de lo que eran hace varios años, pero no son menos exigentes. El Consejo de Seguridad está participando de lleno en varias cuestiones relativas a la paz internacional del continente africano; ha dado muestra de su capacidad de servirse de diversos métodos que, de conformidad con lo que se dispone en la Carta, están a su disposición, métodos como la diplomacia preventiva, la cooperación con la Organización de la Unidad Africana, las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y la aplicación de sanciones económicas calculadas y específicas. Al elegir debidamente entre estos métodos el Consejo de Seguridad ha conseguido adoptar enfoques pertinentes con respecto a la situación de Liberia, Angola y Burundi. En cuanto a las crisis de otras zonas, como en el caso de la República del Congo, todavía no se ha hallado el enfoque más adecuado.

El Consejo de Seguridad también se ocupa de resolver las situaciones que surgen tras los conflictos armados. La situación de Bosnia y Herzegovina constituye un ejemplo de ese tipo de tareas en Europa. Después de la concertación del Acuerdo de Dayton, que sirvió para detener la guerra, la situación de Bosnia y Herzegovina hasta cierto punto se ha estabilizado, pero la paz de la región está lejos de ser un hecho. El regreso de los refugiados se efectúa con lentitud y con carácter limitado, y encuentra obstáculos. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina no han actuado según lo estipulado en el acuerdo de paz, y a los principales sospechosos de crímenes de guerra aún no han sido transferidos para que los juzgue el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Las Naciones Unidas han ejecutado diversas tareas importantes en Bosnia y Herzegovina, en especial en

las esferas de la asistencia humanitaria, las actividades de la policía civil no armada y los procesos por delitos. Aun así, el alcance de la intervención actual de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina se adecua al mayor grado de coordinación de las actividades adoptado por otras organizaciones internacionales en Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, para el establecimiento de una paz duradera es de enorme importancia que las Naciones Unidas tengan éxito en las esferas que entran dentro de su competencia.

Deseo aprovechar esta oportunidad para insistir en que la resolución del conflicto de Bosnia y Herzegovina deberá fundarse irremediamente en una identificación precisa del carácter de esta guerra devastadora que aún no ha finalizado del todo. Si no hay voluntad para identificar los motivos, el carácter de la guerra, los objetivos que se persiguen y sus protagonistas, la cicatrización de las heridas será un proceso prolongado y costoso que pondrá en peligro muchas vidas y bienes. Debemos incluso contemplar la posibilidad de que la búsqueda de paz no llegue a tener éxito.

Las actividades que se ejecutan actualmente en Bosnia y Herzegovina han cobrado el carácter propio de una acción posterior a un conflicto, pero el objetivo que se persigue sigue siendo de carácter preventivo. La experiencia que se ha acumulado en los últimos años demuestra que los conflictos suelen volver a brotar cuando falta una intervención preventiva adecuada de carácter diplomático, económico o, de ser necesario, militar. Habrá que decidir con sumo cuidado cuándo ha llegado la hora de que se retiren las fuerzas internacionales de Bosnia y Herzegovina. Si se retiran antes de lo debido podrá reproducirse la situación inicial de la inestabilidad o de conflicto armado.

La operación internacional llevada a cabo con éxito en Albania en el año en curso ha sido un ejemplo de acción preventiva que debe servir de modelo a seguir en el futuro. La operación Alba se ejecutó a iniciativa de Italia, que también se encargó de dirigirla, de conformidad con el Gobierno de Albania y con la autorización del Consejo de Seguridad. Esta operación ha dado prueba de que se pueden prevenir los conflictos armados y la posible inestabilidad en la región por medio de una acción rápida y determinada llevada a cabo por varios países, situados cerca de la zona donde surge la crisis de emergencia, que cuentan con la autorización del Consejo de Seguridad. Eslovenia, que participó en esta operación tan positiva, está dispuesta a tomar parte en otras tareas preventivas, así como en otras operaciones de mantenimiento de la paz. Tal disposición ha quedado confirmada por la decisión del Consejo de Seguridad de incluir un contingente esloveno en la operación de mantenimiento de la paz en Chipre.

La reciente acción internacional en casos de crisis regional, como son los de Bosnia y Herzegovina y Albania, da prueba de la importancia que encierra la participación de las organizaciones regionales, función que ha desempeñado la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Eslovenia también ha dejado claro que está dispuesta a contribuir a la ejecución de los objetivos de las Naciones Unidas al presentar su candidatura en las elecciones que se celebrarán en la Asamblea General dentro de unas semanas para ocupar uno de los puestos no permanentes del Consejo de Seguridad durante el período 1998-1999. Eslovenia ha confirmado su actuación como Estado que se ha ocupado debidamente de las cuestiones del desarrollo y de las relaciones de buena vecindad. En la medida de sus capacidades, ha luchado por lograr que se establezca a largo plazo la situación de Bosnia y Herzegovina y de toda la región. Gracias a estas medidas y a otras actividades de ámbito internacional Eslovenia ha demostrado de que constituye un componente de la paz y la estabilidad en Europa.

Como Miembro de las Naciones Unidas, Eslovenia participa de lleno en los debates relativos a la reforma, incluida la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Hemos demostrado que estamos dispuestos a contribuir de forma efectiva a las labores del Consejo de Seguridad al colaborar con las operaciones de mantenimiento de la paz en Albania y en Chipre. Por último, pero no por eso menos importante, Eslovenia ha pagado, por completo y a tiempo, las contribuciones al presupuesto ordinario y al presupuesto de mantenimiento de la paz, que le corresponden como Estado Miembro.

En caso de ser elegidos para ocupar un puesto permanente en el Consejo de Seguridad, nos proponemos respetar el principio de transparencia en la actuación y procurar fortalecer los vínculos entre el Consejo de Seguridad y el resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Para terminar, deseo recalcar nuevamente la importancia que encierran este período de sesiones de la Asamblea General y las decisiones que se adopten. Hemos entrado en una fase en la que podremos asistir a la cristalización de soluciones que prepararán a las Naciones Unidas para acometer las tareas del próximo siglo. Nos corresponde la responsabilidad de formular dichas soluciones con suficiente claridad y de forma global a fin de garantizar un porvenir factible a nuestra Organización. Creo firmemente que nosotros, la generación actual, lograremos conservar las Naciones Unidas tal como las crearon nuestros predecesores

en la época turbulenta de fines de la segunda guerra mundial, es decir, como una Organización comprometida con los principios de la paz, la cooperación, el desarrollo y el respeto de la dignidad humana.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Eslovenia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Milan Kučan, Presidente de la República de Eslovenia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

Discurso del Sr. Carlos Alberto Wahnnon de Carvalho Veiga, Primer Ministro de la República de Cabo Verde

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de la República de Cabo Verde.

El Sr. Carlos Alberto Wahnnon de Carvalho Veiga, Primer Ministro de la República de Cabo Verde, es acompañado a la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro de la República de Cabo Verde, Excmo. Sr. Carlos Alberto Wahnnon de Carvalho Veiga, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Veiga (Cabo Verde) (*interpretación del texto en francés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Señor Presidente: Le complace a mi delegación saludarlo como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Lo felicito encarecidamente por haber sido elegido; confiamos plenamente en su extraordinaria capacidad de diplomático prudente y con experiencia.

También deseo rendir tributo a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, por la excelente manera en que desempeñó sus funciones. Todos hemos sacado provecho de su capacidad y dedicación excepcionales.

Nos llenó de alegría la elección de un ilustre africano, el Sr. Kofi Annan, para que ocupara el cargo de Secretario General en un momento decisivo de la historia de la Organización. Su excelente desempeño de otros cargos superiores de las Naciones Unidas y la creatividad y el dinamismo que han caracterizado el inicio de su mandato vienen a justificar las legítimas esperanzas que hemos puesto en él.

Los desafíos numerosos y complejos que tenemos ante nosotros en el amanecer del tercer milenio sólo pueden abordarse mediante los esfuerzos combinados y la voluntad de todos los Estados Miembros. Mi Gobierno reconoce plenamente el papel prominente de las Naciones Unidas en la búsqueda constante de las soluciones pertinentes. En el mundo de hoy, en el que la soberanía se respeta cada vez menos, la interdependencia y la mundialización se van haciendo más y más reales y tangibles. En consecuencia, necesitamos crear nuevos instrumentos que despierten la confianza a un más alto nivel y que aumenten la cooperación entre todos los protagonistas internacionales en un esfuerzo colectivo que pueda suministrar respuesta a las cuestiones mundiales a que nos enfrentamos.

Desde hace varios años, nuestra Organización ha venido experimentando un intenso proceso de reforma para tratar de revitalizarla, darle una representatividad y legitimidad renovadas, mayor eficacia y mayor transparencia. Está surgiendo un primer consenso y sus beneficios se sentirán pronto sin duda. Ejemplos recientes de ello son la resolución aprobada por la Asamblea General después de las deliberaciones de su Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como la aprobación de Un programa de desarrollo y los éxitos logrados hasta ahora en el camino hacia Un programa de paz.

Sería muy deseable que se logaran avances igualmente importantes en el tema de la situación financiera de la Organización. En este sentido, mi país comparte el amplio consenso sobre la necesidad de que los Estados Miembros respeten su obligación, en virtud de la Carta, de pagar sus contribuciones a tiempo, íntegramente y sin condiciones.

La reforma del Consejo de Seguridad es uno de los temas más difíciles entre todas las reformas estudiadas. No se ha encontrado aún el amplio acuerdo sobre una fórmula que se requiere. Cabo Verde quiere recordar la posición conjunta de los países no alineados que exige un tratamiento no discriminatorio para los países en desarrollo, sobre todo en el plano de las prerrogativas acordadas a los miembros permanentes del Consejo. Por su parte, África está ahora trabajando para determinar las modalidades prácticas de la

rotación dentro del continente para el otorgamiento de los puestos que espera obtener para representar a sus Estados Miembros.

El Secretario General nos ha mostrado su convicción sobre la necesidad de la reforma. Tomó algunas decisiones y empezó a aplicarlas. Nos ha pedido orientaciones y propuestas. Un objetivo fundamental de las reformas propuestas es dar unidad y coherencia a la actividad mundial del sistema y, con ello, obtener un mayor impacto. Las transformaciones y los cambios estructurales en los métodos de trabajo son los instrumentos mejores para poner en práctica este objetivo.

Damos las gracias al Secretario General y lo felicitamos por su iniciativa, cuya orientación y amplio alcance revelan un hondo conocimiento de la situación de la Organización y una visión esclarecida de la dirección que hay que tomar. Apoyaremos constructivamente esas propuestas en las consultas que se intensificarán a diferentes niveles: en el Grupo de Estados de África, en el Grupo de los 77 y en la Asamblea General.

La calidad del futuro al que aspira la humanidad depende de lo que hagamos hoy para dar al ser humano su dignidad y garantizarle el disfrute de los derechos fundamentales reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales que reflejan nuestra conciencia colectiva. Todos debemos comprometernos a proteger y promover constantemente los derechos humanos. Las Naciones Unidas están consagradas a ello a diversos niveles y mediante diferentes instrumentos. La Comisión de Derechos Humanos es uno de los más importantes y Cabo Verde se enorgullece de contribuir a su labor. Para cumplir esta tarea que no tiene fronteras debemos articular los derechos humanos sobre ejes que sean complementarios y actúen entre sí, entre ellos la democracia y el desarrollo.

Una democracia en pleno funcionamiento da un impulso vital al establecimiento de un ambiente humano e institucional propicio al desarrollo y la aplicación de los derechos humanos. Sin embargo, más allá de la dimensión política formal, hay que crear condiciones que permitan a todos nuestros ciudadanos vivir dignamente y gozar de mejores niveles de bienestar. El derecho al desarrollo se reafirma así como piedra angular de una acción concertada para asegurar que todos puedan disfrutar de ese derecho en todo el mundo.

Ha llegado ya el momento de establecer un entendimiento internacional para el desarrollo. Hay que hacer todo lo posible para aplicar en la práctica Un programa de

desarrollo, que ha sido objeto de largas negociaciones y fue recientemente aprobado por la Asamblea General. En este contexto, nos parecen prometedores los esfuerzos concertados hechos recientemente por las instituciones mundiales, entre ellas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, en esferas críticas para el desarrollo tales como las corrientes financieras, las inversiones y el comercio. Alentamos la intensificación de esta acción concertada, exigida también por el Consejo Económico y Social y fomentada por el Secretario General, pues puede contribuir mucho al establecimiento de la cooperación internacional en pro del desarrollo a nivel mundial y nacional.

Actualmente estamos comprometidos en una carrera contra reloj. Muchos países en desarrollo necesitan urgentemente sentir por fin el aliento del despegue económico dentro de las tendencias internacionales. De lo contrario, nos tememos que las difícilmente obtenidas reformas de ayer y de hoy no duren y no puedan gozar del respaldo social absolutamente necesario para garantizar la transición final a la segunda generación de reformas.

El progreso que contemplamos no debe limitarse a la esfera económica. Es necesaria también la solidaridad. No podemos aceptar la constante existencia de ciertas barreras que hemos levantado y que ahora nos impiden disfrutar plenamente de nuestros derechos fundamentales. Pienso en perversiones como el racismo y los cinturones de exclusión basados en la xenofobia, así como la discriminación que sufren tantas personas, en particular los inmigrantes.

Los movimientos migratorios se han producido a todo lo largo de la historia. Debemos tratarlos con comprensión y a través del diálogo para encontrar soluciones a los problemas inevitables, en vez de dejar que se agraven. En este sentido, los instrumentos internacionales pueden ser de gran utilidad. Es importante que por fin entre en vigor la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. También esperamos que la Asamblea atienda a la resolución del Consejo Económico y Social sobre la convocatoria de una conferencia internacional contra el racismo, la discriminación étnica y racial, la xenofobia y otras formas contemporáneas de intolerancia.

En esta marcha continua y desigual hacia el desarrollo que todos hemos emprendido, algunos de nuestros países siguen atrasados. En momentos de una mundialización acelerada, la advertencia contra el riesgo de consolidación

y perpetuación de la marginación de esos países no es una simple frase retórica. Por el contrario, se trata de un peligro muy real. La participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales sigue estancada en niveles muy bajos y su tasa de crecimiento incluso descendió en 1996.

El comercio exterior es indispensable para modificar radicalmente la situación actual de los países menos adelantados. En la decisión aprobada en Marrakesh relativa a medidas para ayudar a los países menos adelantados, así como en el Plan de Acción de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aprobado el pasado diciembre en Singapur, se reconoce que los países menos adelantados tienen que lograr urgentemente un incremento duradero de sus exportaciones. Por lo tanto, esos países deben aumentar de forma importante su capacidad de competencia y sus exportaciones de bienes y servicios deben tener libre acceso a todos los mercados mundiales.

A este respecto, esperamos que de la reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados que se celebrará el próximo mes en Ginebra surjan iniciativas que cuenten con la ayuda de una mayor sinergia institucional entre los órganos internacionales que tienen competencia y responsabilidad en esferas cruciales para el desarrollo de los países menos adelantados.

La deuda externa de estos países sigue aumentando. El problema se sigue abordando de manera inadecuada, tanto por lo que respecta a los países comprendidos en las iniciativas como al nivel real de las iniciativas. Todos los países menos adelantados, no sólo los más críticamente afectados, necesitan ayuda suficiente y duradera.

Además, la financiación de algunos elementos que son indispensables para la integración internacional de estos países, como la infraestructura y la educación, por citar sólo dos, exige una corriente notablemente mayor de asistencia oficial para el desarrollo. En el futuro esto será cada vez más necesario para los países menos adelantados.

En Cabo Verde, un país menos adelantado que ha sufrido una sequía prolongada, hay actualmente consenso nacional sobre el futuro del país y los principales pasos que hay que dar. Las reformas que estamos llevando a cabo cuentan con el apoyo de la nación, que legítimamente puede aspirar a mejorar sus condiciones de vida en el momento actual, y no sólo en un futuro lejano.

El hecho de que la mayoría de los países menos adelantados del mundo se encuentren en el continente

africano es una prueba elocuente de sus limitaciones. África es una prueba para la voluntad y capacidad de la comunidad internacional de hacer frente al reto del desarrollo mundial. El mundo no estará desarrollado hasta que África lo esté.

Como sabemos, las soluciones empiezan en casa. La situación actual y el pasado reciente de nuestro continente confirman que entendemos esto y que estamos actuando cada vez más al respecto. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los miembros de la comunidad internacional que están apoyando firmemente el desarrollo de África y los animamos a que tengan mayor confianza en el futuro de nuestro continente y en la asociación entre África y sus amigos.

Si los africanos continúan intensificando los cambios actualmente en curso de manera correcta, y si hay progreso y cooperación concretos en el entorno internacional, es probable que los signos positivos de los últimos años se vayan consolidando progresivamente en África.

Sin embargo, hay limitaciones de otro tipo que impiden el progreso general pretendido por nuestro continente: situaciones de conflicto real y en potencia, que siguen proliferando, algunas de ellas especialmente sangrientas. La experiencia, sobre todo la experiencia reciente, ha demostrado que estos conflictos son a menudo muy complejos. Estos conflictos están profundamente arraigados y frustran cualquier intento diplomático o de otra índole para solucionarlos. Sin embargo, esto no es motivo para que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se den por vencidos en sus gestiones para resolver estos problemas.

Al trabajar conjunta y concertadamente con las Naciones Unidas los africanos están desplegando más esfuerzos a nivel regional para ayudar a evitar y remediar los conflictos en el continente. África necesita apoyo internacional para intensificar su capacidad en esta esfera. Dicho apoyo no debe convertirse en un medio de discriminación, negativo o positivo, al comparar unos conflictos con otros, sobre la base de las preferencias subjetivas de los donantes. El carácter multilateral de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) entraña que se evite este riesgo y se dé un tratamiento equilibrado a las situaciones de conflicto.

El caso de Angola ha exigido los mayores esfuerzos de las Naciones Unidas en África, esfuerzos tanto prolongados como reiterados. Por desgracia, no cabe descartar un nuevo deterioro de la situación, con consecuencias violentas, porque la UNITA se empeña en no respetar las condiciones de los acuerdos de Lusaka. Por consiguiente, está

plenamente justificada la resolución más reciente del Consejo de Seguridad sobre Angola y esperamos que tenga el efecto deseado. A sólo unos días de la expiración del plazo impuesto en la resolución, instamos a la UNITA a que tome las medidas decisivas que se requieren para lograr una paz duradera en Angola.

También queremos reiterar aquí el apoyo de Cabo Verde al pueblo de Timor Oriental en su búsqueda de una auténtica libre determinación, del mantenimiento de su identidad y del reconocimiento y respeto totales de sus derechos. Nos alegró la concesión del Premio Nobel de la Paz en 1996 a dos importantes ciudadanos de Timor Oriental, Don Ximenes Belo y el Sr. José Ramos-Horta. La concesión del premio hizo que se prestara más atención internacional a la situación de su pueblo. Ha llegado la hora de que prevalezcan la razón y la justicia y celebramos que el Secretario General haya nombrado un Representante Personal para el Timor Oriental en el marco de sus redoblados esfuerzos para ayudar a encontrar una solución equitativa al conflicto en ese territorio.

El pasado mes de junio el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar la ejecución del Programa 21 obtuvo escasos resultados. Todas las partes —los Gobiernos, las instituciones internacionales y los grupos sociales— se encuentran de nuevo ante el desafío de cumplir los compromisos de Río y demostrar más decisión y responsabilidad en lo que concierne al medio ambiente.

Sin duda, por lo que respecta al control de las causas de la degradación ambiental y a la ordenación a largo plazo de los recursos no renovables del planeta, las distintas partes tienen diferentes responsabilidades, pero se trata de responsabilidades compartidas. Entre los numerosos factores apremiantes, la población y el consumo siguen siendo fundamentales. Si bien el crecimiento demográfico presenta indicadores alentadores a medio y largo plazo, se mantienen las tasas desequilibradas de consumo, e incluso han aumentado, imponiendo una presión insostenible sobre los recursos.

Mi país, país del Sahel y nación insular, es especialmente sensible a algunas amenazas al medio ambiente, como la sequía y la desertización, que fueron el tema de una Convención internacional en la que se prestó especial atención a la situación en África. El Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, del cual es miembro Cabo Verde, está tomando medidas que tienen una repercusión visible, y merece un apoyo continuado de sus socios externos.

Otro factor de deterioro ecológico, en esta ocasión de naturaleza social, es el flagelo de las drogas y la degradación humana a que conduce. Para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y el lavado del dinero que genera se necesita una estrecha cooperación internacional, especialmente en el intercambio de información y apoyo logístico y material. Se trata de un fenómeno mundial y los instrumentos para combatirlo también se deben idear mundialmente con bases nacionales y regionales. La subregión del África occidental, mediante la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), ha empezado a realizar esfuerzos concertados. La declaración política de Praia del pasado mes de julio estableció las bases de una mayor cooperación entre los países interesados.

Los últimos años de este milenio señalan el fin de un período extraordinario. La era que comenzó con la caída del muro de Berlín figurará en los anales de la historia como la era de una explosión de los ideales de libertad y progreso como no se había visto desde la gran oleada de independencia en el decenio de 1960.

Esos logros, conjuntamente con los adelantos de la ciencia y la tecnología, dan testimonio de la extraordinaria capacidad de la humanidad para producir respuestas imaginativas. No obstante, la humanidad aún no se ha librado de sentimientos de indiferencia y exclusión, incluso, a menudo, de odio. Este es tal vez el reto más importante en este siglo que termina.

El logro cabal de los nobles objetivos de la Carta, sin lugar a duda, constituirían un paso decisivo hacia la emancipación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Primer Ministro de la República de Cabo Verde la declaración que acaba de formular.

El Sr. Carlos Alberto Wahnnon de Carvalho Veiga, Primer Ministro de la República de Cabo Verde, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, Excmo. Sr. Algirdas Saudargas.

Sr. Saudargas (Lituania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido para ocupar tan honorable cargo. Cuenta usted con nuestro pleno apoyo y dedicación a sus objetivos.

Usted ha recibido el legado del Presidente saliente, Embajador Razali Ismail, legado sobre el que podemos seguir adelante: un clima amistoso, debates interesantes, espíritu productivo, un enérgico deseo de cambio y reforma, y por último, pero no por ello menos importante, una brillante gestión de la labor de la Asamblea. Mi Gobierno felicita al Embajador Razali por su extraordinario desempeño.

Represento a un país que se encuentra sumido en una reforma amplia. Los cambios institucionales totales han reformado nuestra sociedad desde sus cimientos, estableciendo una vida democrática aceptada por todos. Los cambios radicales realizados para introducir la economía de mercado han dado sus frutos. Hoy, nuestra democracia y economía de mercado se encuentran inexorablemente unidas con la nueva seguridad y el marco económico de una Europa unida.

Nuestra experiencia en materia de reforma nos demuestra que el valor para aprovechar el momento y responder en forma rápida, si la situación actual lo exige, es fundamental para lograr éxito en la tarea. Tenemos ese elemento en nuestras manos, pero necesitamos la decisión para utilizarlo. Con el fin de la guerra fría, la caída del sistema bipolar y el fracaso de las políticas de poder se presenta una nueva oportunidad de examinar más en profundidad la esencia de las Naciones Unidas y remodelarla de conformidad con las necesidades y expectativas de sus Estados Miembros y en beneficio de todos. Se puede ver el camino hacia adelante.

Queremos que este período de sesiones de la Asamblea General se centre en el programa de reforma. El Gobierno de Lituania apoya la iniciativa de reforma del Secretario General, que se prevé que dé lugar a cambios fundamentales. Confiamos en que el Secretario General aplique con éxito la parte del programa que es inherente a su responsabilidad.

Es poco probable que todos estén satisfechos con el conjunto completo de propuestas para la reforma. Nosotros, los Estados Miembros, debemos considerar las propuestas del Secretario General en su totalidad y, dejando de lado estrechos intereses nacionales, encontrar una solución de avenencia sobre cada medida que nos acerque más a unas Naciones Unidas más centradas, más eficientes, más transparentes y más democráticas. Lituania está dispuesta a desempeñar una función activa a fin de alcanzar un acuerdo sobre una estructura de las Naciones Unidas que refleje la índole de su mandato y sus funciones básicas, a saber: el mantenimiento de la paz y la seguridad, el desarrollo

sostenible y la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, y el progreso social y económico. Deben ser incluidos en un calendario estricto. De lo contrario, la falta de una dinámica en el proceso de negociaciones causará un desvío del rumbo correcto.

Lo que realmente nos preocupa es que las dificultades financieras de la Organización afectan su desempeño y ponen en peligro el progreso en materia de reforma. Lituania cumplirá con sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas e insta a los demás Estados a que lo hagan. Al mismo tiempo, la financiación de las Naciones Unidas debe reflejar la capacidad de pago de los Estados. El plan de límites debe retirarse de la nueva escala de cuotas que se negociará este otoño. Lituania mantiene su apoyo al conjunto de propuestas amplias presentadas por la Unión Europea y diseñadas para que la Organización tenga una base financiera lógica y previsible.

Aunque la reforma del Consejo de Seguridad comenzó como un proceso separado, ahora es parte de todo el conjunto de medidas de reforma de las Naciones Unidas. Ello se inspiró en el reconocimiento general de que había llegado el momento de que el Consejo reflejara las nuevas realidades de la política mundial. En la actualidad hay más naciones con capacidad y voluntad para desempeñarse como miembros permanentes del Consejo de Seguridad que cuando se creó. Ejemplo de ello son Alemania y el Japón. Asia, África y América Latina también aspiran legítimamente a tener miembros permanentes en el Consejo. Y hay más Estados cuyas contribuciones al logro de los objetivos de las Naciones Unidas señalan la necesidad de un mayor reconocimiento y una mayor contemplación de sus intereses.

Queremos una reforma amplia del Consejo por la cual se aumente también el número de miembros no permanentes. El Grupo de Estados de Europa Oriental, cuyo número se ha duplicado en los últimos años, merece por lo menos un puesto adicional. Expresamos nuestra firme posición al respecto.

También necesitamos un Consejo de Seguridad más transparente y democrático. Pero, lo que es aún más importante, la reforma debe continuar progresando. Las deliberaciones realizadas este año han sido productivas gracias a los esfuerzos del Presidente saliente de la Asamblea General, el Embajador Razali. Espero que el proceso mantenga su impulso.

En la etapa posterior a los enfrentamientos, hay muchas más armas en todo el mundo. Afortunadamente, ahora hay más instrumentos para controlar la difusión de las

armas más mortíferas. El año pasado adoptamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, un gran adelanto en la esfera de desarme nuclear, que es factible si se aplica en etapas consecutivas. El próximo paso debe ser prohibir la difusión de material fisionable para construir ojivas nucleares.

La atención del mundo se ha centrado en las negociaciones sobre el acuerdo de Oslo para prohibir una de las armas más inhumanas: las minas terrestres antipersonal. Apoyamos esos esfuerzos que exigen una profunda reconsideración de las estrategias de defensa nacional de muchos países, incluido Lituania. Las medidas de fomento de la confianza y la cooperación en materia de seguridad contribuirán a que las preocupaciones de carácter humanitario prevalezcan sobre los fines militares.

Confiamos en los esfuerzos regionales y bilaterales de desarme. Europa ha iniciado el camino del endurecimiento de los requisitos para el estacionamiento de las fuerzas convencionales mediante la adopción del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Apoyamos este proceso y creemos que puede servir de modelo para otras regiones.

Aunque el número total de operaciones de mantenimiento de la paz y su tamaño promedio se han reducido durante los últimos años, el mantenimiento de la paz sigue siendo el principal instrumento disponible para las Naciones Unidas en el desempeño de su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Junto con Estonia y Letonia, y con Polonia, Lituania está desarrollando unidades conjuntas de mantenimiento de la paz. Además de su finalidad real de contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas, este ejercicio es, en sí mismo, testimonio del pleno entendimiento y cooperación entre los países vecinos de nuestra región.

En los últimos años hemos sido testigos de un aumento en el papel y las funciones de la policía civil internacional en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las fuerzas de policía civil pueden desempeñar un papel importante asistiendo a las fuerzas locales de policía, reconstruyendo los sistemas judicial y de policía nacional, restaurando el orden civil, apoyando el imperio del derecho y facilitando la reconciliación nacional. Es muy probable que aumente la necesidad de asistencia de la policía civil internacional. Puede lograrse con un funcionamiento adecuado de las disposiciones de las Naciones Unidas sobre la capacidad de reserva, diseñadas para ampliar la capacidad de despliegue rápido de la Organización. Lituania ha decidido unirse al sistema de disposiciones sobre la capacidad de reserva para

las operaciones de mantenimiento de la paz. Hoy presentaré al Secretario General una descripción detallada de nuestra contribución que estará permanentemente disponible, incluyendo oficiales de policía bien capacitados.

Las naciones del mundo se están enfrentando a algunos fenómenos que no conocen fronteras y que sólo se pueden abordar con una acción conjunta. Entre estos desafíos figuran luchar contra la delincuencia internacional, el tráfico de drogas y el terrorismo, garantizar la protección del medio ambiente y prestar ayuda humanitaria.

Lituania apoya decididamente los esfuerzos de reforma del Secretario General a fin de fortalecer, por conducto de las entidades de las Naciones Unidas en Viena, la capacidad de la Organización de abordar de manera coherente y sistemática las amenazas a la estabilidad y el desarrollo de la sociedad creadas por la delincuencia transnacional en todas sus manifestaciones. Por su parte, el Gobierno de Lituania está decidido a fomentar las estructuras regionales de lucha contra la delincuencia transnacional, así como a aplicar plenamente arreglos bilaterales, regionales y multilaterales en esta esfera.

También esperamos con interés el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998, que permitirá a la comunidad internacional desarrollar estrategias nuevas y mejoradas para abordar el problema de los estupefacientes ilícitos.

Si bien el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no se destacó por su éxito y finalizó con pocos compromisos memorables, creemos firmemente que la voluntad política demostrada por la presencia de tantos Jefes de Estado y de Gobierno se convertirá en acción. La próxima ocasión para demostrar la seriedad de nuestras intenciones de proteger el medio ambiente y acordar objetivos concretos para reducir la emisión de gases de invernadero, que no se lograron en el período extraordinario de sesiones, será el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático que se celebrará en Kyoto, Japón, en diciembre.

El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos será una gran ocasión para examinar lo que se ha logrado y lo que se puede hacer sobre la protección y el respeto de los derechos humanos internacionales básicos.

Celebramos el nombramiento de la Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para

los Derechos Humanos y expresamos nuestro apoyo a las reformas estructurales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos. La reestructuración interna de los órganos de las Naciones Unidas encargados de los derechos humanos debería realizarse con una estrecha cooperación en las cuestiones relativas a los derechos humanos entre las Naciones Unidas y arreglos regionales tales como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otros arreglos.

La migración ilegal y el tráfico de migrantes amenaza la estabilidad de Europa central y oriental. Creemos que la elaboración de tratados sobre la readmisión entre los Estados de la región podría ser un instrumento clave contra esas amenazas. Lituania insta a los países de la Comunidad de Estados Independientes que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, y a que fortalezcan más las instituciones nacionales responsables de la gestión de los flujos de migraciones.

Creemos en un enfoque regional a las cuestiones regionales. Encomiamos la confianza de las Naciones Unidas en las organizaciones regionales. La OSCE es un buen ejemplo de lo que puede hacer una institución regional con un presupuesto limitado, en lugar de desplazar la carga a las Naciones Unidas. La Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) es otro buen ejemplo. El historial de ambas organizaciones en la ex Yugoslavia es mucho mejor de lo que podría haber sido si la guerra hubiera sido abordada sólo por las Naciones Unidas.

Junto con otras medidas hacia una paz más consolidada, las relaciones de buena vecindad se han vuelto vitales para la seguridad y la estabilidad regionales. Hemos hecho todo lo posible por establecer y mantener relaciones amistosas con nuestros vecinos y, al mismo tiempo, hemos tomado medidas prácticas para integrarnos en la Unión Europea y en la OTAN. La adhesión de Lituania a las instituciones europeas y transatlánticas tendrá un impacto significativo sobre una seguridad y estabilidad duraderas. Ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Primakov, propuso un modelo de seguridad diferente para nuestra región. No obstante, la creación de un sustituto para la integración transatlántica no concuerda con nuestra visión. La conferencia internacional de Vilnius titulada "Coexistencia de las naciones y buenas relaciones de vecindad: garantía de seguridad y estabilidad en Europa", acogida por los Presidentes de Lituania y de Polonia, Algirdas Brazauskas y Aleksander Kwasniewski, en septiembre de

este año y a la que asistieron 12 Jefes de Estado y de Gobierno, recibió el saludo conjunto de los Presidentes de Alemania y de Francia, Roman Herzog y Jacques Chirac. Afirmaron que:

"Es hora de fomentar una cultura de cooperación y diálogo en toda Europa y de canalizar las energías políticas de nuestros pueblos para lograr la reconciliación y el entendimiento... Sólo en un espíritu de unidad, comunidad, amistad y relaciones de buena vecindad, así como de entendimiento mutuo, podremos construir el futuro de nuestro continente."

Aquí, en las Naciones Unidas, me siento tentado de citar esta frase pero con las dos últimas palabras, "nuestro continente", en plural.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excmo. Señor Miguel Ángel Burelli Rivas.

Sr. Burelli Rivas (Venezuela): Al hablar aquí, en nombre de mi país felicito al nuevo Secretario General de esta Organización, Sr. Kofi Annan, quien, tras nueve meses en su cargo, tiene por primera vez la responsabilidad de un período de sesiones de la Asamblea General, y aparentemente le corresponderá uno más expectable y laborioso. Sabe él, por su vasta experiencia, que su prestigio e influencia en el importante cargo se los dará la imparcialidad que lo coloque fuera de toda presión de intereses y lo eleve a la permanente condición de árbitro de todos como emblema de la Organización.

El Sr. Panou (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Felicito, asimismo, al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko, por su designación como Presidente de esta Asamblea.

La velocidad con que ocurren los hechos en este tiempo hace aparecer como obsoletos temas que apenas el año anterior habíamos considerado. Sin embargo, al no hallarse todavía solución a los problemas más prominentes de la comunidad internacional, es apenas lógico que volvamos cada vez con la mención de los que preocupan a cada miembro de esa comunidad y a la comunidad entera, envuelta en el proceso de los más vertiginosos cambios de la historia.

Es inevitable, por tanto, que hablemos nuevamente, por ejemplo, de los derechos humanos, el Estado de derecho, las

elecciones libres, el combate contra las drogas, la corrupción, el desarme, el terrorismo y las demás urgencias que forman el menú de angustias y trabajos de este tiempo.

Debo dejar constancia de que en todas esas materias el Gobierno de Venezuela ha dado pasos con el fin de asegurar cada vez más el respeto de los derechos humanos, el combate contra las drogas, el desarme y la lucha contra la corrupción. No es fácil, por supuesto, que país alguno presente un expediente limpio de irregularidades. A contrariar el propósito de un gobierno en materia de derechos humanos estará siempre pronta la recidiva de la violencia endógena y la incultura aún no domada, como estará presente el ejemplo que constantemente los medios audiovisuales de los países desarrollados proyectan. Lo interesante es comprobar que existe el ánimo y que se realiza el esfuerzo para poner los organismos del Estado cada día más avisados, al servicio de un propósito resuelto como es el nuestro de tutelar y garantizar los derechos humanos.

Deseo destacar la actuación del primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el hoy distinguido Canciller del Ecuador, Sr. José Ayala Lasso, y saludar a la nueva Alta Comisionada, la ex Presidenta de Irlanda, Sra. Mary Robinson, a quien mi país augura el más completo éxito en su apasionante pero difícil encargo.

En cuanto a la corrupción, el terrorismo y el desarme, mi país, que propuso y logró hacer aprobar la Convención Interamericana de marzo de 1996, la primera en el mundo en su naturaleza, continúa impulsando el esfuerzo para que en todos los países se forme la conciencia de sanción contra las irregularidades en la administración del Estado, que, por lo general, se han considerado con extrema indulgencia. No es para que la corrupción termine, sino para que el castigo oportuno, al acabar con su impunidad, la haga riesgosa.

Hemos sido entusiastas respecto de toda iniciativa tendiente a limitar el comercio de las armas. Además de saber que de éstas hay mercados libres en el mundo que soslayan muchas veces el control estatal, nos preocupa que países industrializados, al suspender las medidas de embargo en este campo, puedan pasar al otro extremo de estimular la colocación de armamento en todas partes bajo la presión de la industria militar, cuyo cabildeo es tremendamente poderoso.

Respaldo vigoroso ha dado mi país al programa de lucha contra las minas terrestres, cuyo número de centenares de millones regadas por la irresponsabilidad o la ligereza en territorio de todos los continentes ocasiona a diario tantas

víctimas inocentes, particularmente entre los niños, cuya mutilación por esa causa clama diariamente justicia a la humanidad.

La circunstancia de ser Venezuela país adyacente a otro donde concurren aún la siembra de la materia prima, la transformación y la comercialización de las drogas ilícitas, nos coloca en situación comprometida de corredor de la droga y, eventualmente, de zona de influencia de los capitales que la droga genera. Es por ello que el Gobierno venezolano ha extremado las precauciones para disminuir el peligro; persigue en tierra, mar y aire el tráfico, interceptando grandes cantidades de drogas y elevando al rango de Ministro el cargo del funcionario responsable de toda la acción oficial contra este poderoso enemigo de la especie humana.

Sobra decir que aguardamos con esperanza el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, convocado a instancia de México, y esperamos que del mismo surjan claras soluciones para hacer más efectiva la guerra contra esa calamidad y, sobre todo, para neutralizar el lavado de dinero, hasta ahora la menos exitosa de las campañas oficiales para anularla.

Habiendo avanzado en el mundo y no en pequeña escala dentro de nuestro universo americano la amenaza de un terrorismo cada vez más despiadado y atroz, Venezuela se ha interesado en que toda la comunidad mundial adquiriera mayor conciencia de su responsabilidad en el esfuerzo mancomunado para aprobar una convención destinada a combatir los atentados terroristas cometidos con bombas, a la cual se aboca actualmente esta Asamblea General a través de un Grupo de Trabajo, el cual debe concluir en breve sus tareas.

Cuando se aprobó la Convención Interamericana contra la Corrupción, expresamos la esperanza de que, por ser mundial el descuido ético que estimula este delito —no, por cierto, exclusividad americana—, un día sería tomado el tema por las Naciones Unidas para reflejar en una convención mundial la preocupación de todos los países por ese problema y concertar la voluntad de extirpar su impunidad. Pareciera llegado el día en que, juntos, los Estados Miembros de esta Organización se comprometieran a eliminar el área de tolerancia de que en todos los continentes dispone esta lacra de la política y la administración, que no medra del subdesarrollo, sino del desarreglo moral del Estado y la sociedad, pero que perjudica grandemente y cada vez más los intercambios de la globalización económica.

Ha visto con mucha complacencia mi Gobierno la iniciativa de reformar en todas sus estructuras, y aun en su filosofía, a esta antigua Organización de 50 años. Sería inexcusable que, habiéndose modificado tan profundamente la vida de los pueblos, las Naciones Unidas, que a todos representan, permanecieran con sus mecanismos intocados.

Hemos meditado sobre los distintos proyectos de reforma y visto el empeño que en los últimos meses puso el Presidente saliente de esta Asamblea para lograr, en el término de su mandato, al menos las reformas esenciales del sistema. Aunque creemos que es materia de enorme actualidad y de urgencia cierta, consideramos que no está a la mano el consenso para acometer los cambios que se han insinuado y que se refieren, ante todo, al Consejo de Seguridad y su composición. Es justo, en todo caso, reconocer el decidido esfuerzo de sacar a la Organización de su estancamiento y abrir el debate que apenas comienza.

Venezuela favorece la ampliación de la categoría de miembros permanentes del Consejo de Seguridad siempre que no signifique en forma alguna discriminación y que la misma consulte los intereses últimos de la comunidad internacional, que deben pasar por la justicia que se haga a todas las regiones geográficas, en consonancia con otras nuevas realidades.

Sentimos que existe un deseo y una esperanza muy definidos de que la Secretaría pueda ser más eficiente y de que se aminore la carga de gastos previsibles de la Organización, así como la necesidad de que los Estados Miembros cancelen oportunamente sus cuotas. Ninguno puede exonerarse del deber libremente contraído ni condicionar su pago a circunstancia alguna que amenace la igualdad de los Estados y la dignidad del foro mundial al cual pertenecemos.

Pero no se limita a esto la posición de mi país, que va no sólo al análisis de la oportunidad y reglamentación del derecho de veto, sino a su eliminación, como va a la reforma de la propia Secretaría y del área de los temas económicos y sociales, particularmente en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo, contemplada en el programa de la agencia respectiva. Por ello, consideramos atendibles las reflexiones que tanto el Grupo de los 77 como el Movimiento No Alineado han hecho muy recientemente no sólo sobre esta materia, sino sobre el consenso para las demás reformas.

Venezuela patrocina la convocación de una conferencia internacional para el financiamiento del desarrollo, con la participación de las instituciones financieras internacionales,

que proponga mecanismos innovadores y audaces entre los cuales debe estar la movilización de los recursos de capital, a fin de que se inviertan en países no industrializados y den cabida, al mismo tiempo, a las posibilidades que ofrece el sector privado.

Las organizaciones no gubernamentales, que tan creciente actividad realizan en el mundo de hoy, pudieran coadyuvar aún más al logro de los objetivos de la Carta de esta Organización en ese preciso campo de acción. Mi país ha dado inicio a una intensa consulta con estas organizaciones en lo que se denominó "Diálogo con el alto Gobierno y las organizaciones no gubernamentales", a fin de delinear un plan para la promoción y protección de los derechos humanos y su vigencia en Venezuela.

Hemos saludado como un acierto la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Por ello, participó Venezuela activamente en las diferentes fases de la elaboración del documento, que requirió grande esfuerzo de años, culminado felizmente en un texto que codifica virtualmente las distintas disposiciones que sobre esta materia existían en el derecho internacional. Mi país suscribió precisamente ayer la Convención en el curso de esta Asamblea, e invitamos a los demás países a firmarla.

Habiendo tenido permanentemente Venezuela una actitud favorable al establecimiento de una corte penal internacional, destacamos el trabajo hecho por la comunidad mundial para atender el asunto de los crímenes internacionales contra la paz y la seguridad y para castigarlos, primero mediante el establecimiento de tribunales ad hoc, y luego mediante la creación de un órgano permanente como dicha corte, con lo cual, al institucionalizarse y centrarse la voluntad política de los Estados, se previene la tentación de que eventualmente los vencedores de un conflicto sean los jueces de los vencidos.

Como parecen apropiados la oportunidad y el lugar, deseo referirme a dos hechos, uno de la comunidad iberoamericana, a la cual Venezuela pertenece, y el otro a la celebración de los cinco siglos de haber sido hollada por Colón la única tierra firme de América que el Almirante descubriera en sus viajes.

Desde 1991, a propósito, precisamente, del quinto centenario del descubrimiento de América, por iniciativa del Rey de España se inició la costumbre de reunir todos los años, cada vez en una ciudad diferente, a los 21 países que comparten orgullosamente la condición de miembros de la Comunidad Iberoamericana. Digo orgullosamente porque así

España como Portugal en sus emprendimientos coloniales tuvieron una actitud misional y, mientras afirmaban el poder político y el gobierno territorial, diseminaban la religión cristiana y transmitían sin reservas la civilización y la cultura de Europa que esos países entonces poseían. Por donde en la América de origen español o portugués se estableció un mestizaje de sangre y de cultura que hace de nuestro universo una unidad diferente, signada por el igualitarismo social, la tolerancia religiosa y la más robusta y profunda libertad. Esa condición, que define del norte al sur el universo americano combinado bajo tales influencias, destaca a tal comunidad, no para separarla de otros conjuntos, sino para que, en la era de las globalizaciones, afirme la identidad iberoamericana, de caracteres muy precisos.

Esa idea ha alcanzado un feliz desarrollo y, tras iniciarse su itinerario en Guadalajara, continuó en Madrid, Salvador de Bahía, Cartagena, Bariloche y Santiago de Chile, y va a tener su VII Cumbre en la Isla de Margarita, de mi país.

Como en cada una de las reuniones el país anfitrión sugiere el tema central para el debate, el Presidente de Venezuela, Sr. Rafael Caldera, propuso, y fue aceptado con entusiasmo, el rubro general de "Los valores éticos de la democracia".

La idea del Gobierno venezolano y de los otros 20 países que conforman Iberoamérica es la de insistir en que no basta tener una democracia formal si la corrupción abunda, si la ineficacia se mantiene, si la justicia no es efectiva, si la acción de los sectores democráticos no es satisfactoria ni transparente.

De allí que bajo aquel tema genérico se hayan colocado otros, muy precisos, relativos a la justicia social, los derechos humanos, la transparencia electoral, la sinceridad de los partidos e, inevitablemente, a la información veraz; y así se configuró el núcleo de la agenda que va a discutirse el 8 y 9 de noviembre en la Isla de Margarita.

No está de más explicar a esta Asamblea que tiene sentido el temario, por cuanto los cambios económicos, de una parte, y el virtual terremoto político ocurrido en el mundo, por la otra, han desajustado una serie de valores sobre los cuales descansó hasta hace pocos años la vida de los pueblos.

Lo de la endeble justicia social es patético, pues en no pocos países los ajustes macroeconómicos inevitables dejan más desvalidas aún a multitudes presas de la injusticia e incapacitadas de mente y de manos para acoplarse inmedia-

tamente a las reformas. Es menester, por tanto, resolver la suerte de esas multitudes durante una transición, no por necesaria menos dolorosa.

El tema de los derechos humanos, al cual me referí rápidamente al comienzo, adquiere una connotación capital, y no sería extraño que un día sustituyera al término y al concepto mismo de la democracia. Puede haber exageración en ciertos planteamientos que con calor de oportunidad se hacen en torno a esta materia, pero la verdad es que debemos avanzar resueltamente hacia el tiempo en que, sin excepción, el ser humano sienta por su prójimo el respeto que pide para sí. Y esto es cuestión de educación, de formación y de resolución de los Gobiernos, a fin de que los malos ejemplos de los países cultos por los medios de comunicación transmitidos no induzcan a los países en desarrollo a persistir en el irrespeto de esos derechos.

Aun cuando se ha afirmado en prácticamente todos los países de nuestra región el sistema democrático, que pareciera ser el *desideratum* de esta época, el mismo afronta ahora riesgos de diversa índole, como la manipulación electoral por las mafias internacionales del llamado delito organizado. El caso más preciso y peligroso es la influencia del narcotráfico y del lavado de dinero en las campañas electorales, por donde el delito entronca fácilmente con el poder político.

La posición de mi país en ese sentido es la de alertar a los partidos políticos para que sus campañas electorales sean transparentes, y que para ello sean cortas y precisas, de manera de soslayar la injerencia económica indebida.

El régimen de partidos políticos es, por supuesto, el de la democracia. No se ha inventado un sistema democrático sin partidos políticos, pero es evidente que la ruina de la democracia viene muchas veces dada por el descuido de los partidos que la representan cuando, apartados de la ética de servicio, de la ideología y de la eficiencia, caen en la tentación de aprovechar indebidamente los recursos del Estado, para lo cual las largas campañas electorales, complejas y costosas, son un buen pretexto. Pareciera que es este momento el de retomar las viejas ideas políticas o el de inventar nuevas formas de expresión para sanear y revitalizar la democracia.

Cuando se ha anunciado el tema del derecho de los pueblos a la información veraz, en no pocos sitios ha reaccionado alguien para expresar dudas o temor; y hasta se ha sostenido, por asociaciones gremiales de los medios, que en esta proposición estaría un peligro encubierto. En cambio, la diáfana intención del postulado es la de fortalecer la

influencia de los medios, en un tiempo en el cual ellos son prácticamente el primer poder.

Ese derecho lo consideramos como la contraparte del derecho de los medios a ejercer su oficio dentro de la más inquebrantable libertad, pues la sociedad aspira legítimamente ser a su turno informada con propiedad, rectitud y veracidad.

No se explicaría que una época en que gozan los medios de los recursos más fabulosos de la tecnología, como los alcanzados por las instantáneas comunicaciones actuales, las informaciones tergiversaran, adulteraran o desvirtuaran la verdad. Todo el poder que a los medios asignamos y que es indispensable para el juego de los valores democráticos se perdería si, apartándose de su papel, los medios optaran por opinar en vez de informar, o bien por hacerse parte del duelo cotidiano de las ideas.

Es la intención del debate propuesto por Venezuela que quede clara la responsabilidad de cada uno de los actores de la democracia, y los medios lo son en grado eminente. De allí la iniciativa de alertarlos y de prevenirlos, no con la insinuación de normas, sino con un llamado a la responsabilidad de su propia conciencia para dignificar el papel de la información en la empresa de edificar una sociedad segura y confiable.

Además del comentario que hice a la cumbre iberoamericana de este año en Venezuela, quiero referirme al quinto centenario de la presencia de Cristóbal Colón en tierra firme americana, la cual tuvo lugar en agosto de 1498 en la península venezolana de Paria.

Hasta entonces la hazaña del descubridor del Nuevo Mundo estaba circunscrita a las islas del Caribe. Cuando en 1498 llegó a Macuro, pequeño poblado de la costa oriental venezolana, si bien no se persuadió totalmente de que pisaba suelo continental, sí entró en dudas al advertir el empuje de grandes corrientes acuáticas que trascendían de las simples olas y que revelarían la presencia de un gran río, que es el Orinoco.

Para mi país es un hecho trascendental que nos proponemos celebrar debidamente, porque marcó la única visita del Almirante a tierra firme a la cual bautizó "Tierra de gracia". Al anunciarlo aquí esperamos que la comunidad mundial se asocie a nuestro júbilo.

Expreso por último la fe de Venezuela en la capacidad de esta Organización para el arbitraje permanente de la paz y el desarrollo. Cada día se hace más urgente que sea ella

la voz y la conciencia de la humanidad y jamás el vocero o el instrumento de grupo, región o interés diferentes del de la comunidad que la creó y la tiene como centro.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Excmo. Sr. Guido Di Tella.

Sr. Di Tella (Argentina): En estos últimos años nos hemos felizmente acercado bastante a los ideales proclamados en el preámbulo de nuestra Carta: hemos progresado de manera sensible hacia el ideal de paz y seguridad; hemos reforzado y expandido la vigencia de los derechos humanos; hemos dado jerarquía y desarrollado el derecho internacional y dado nuevos alcances al derecho penal internacional en particular; hemos sentado las bases de una mayor responsabilidad de los Estados en la promoción del progreso social.

Al mismo tiempo, sin embargo, mientras nos acercamos a estos objetivos observamos que el mundo y los países cambian velozmente y nos confrontan —desde la Organización— con un nuevo y complejo desafío. Ese desafío comienza cuando advertimos que los beneficios de la globalización no alcanzan para aliviar la situación de extrema carencia que sufre más de una cuarta parte de la población mundial. Asimismo, aparecen cada vez más definidas las nuevas amenazas a la seguridad y al desarrollo, tales como el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción y las agresiones irresponsables al medio ambiente.

El proceso de reformas promovido por el Secretario General, el Sr. Kofi Annan, tiene en primer lugar que identificar cuál es el rol insustituible de las Naciones Unidas. Éste, a nuestro juicio, sigue siendo de manera indefectible el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero para ello es necesario garantizar un mundo en el que el desarrollo sustentable sea posible, donde la regla de la vigencia de la ley exista, donde el respeto a su vez de los derechos humanos —lo que incluye el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías— sea la norma y la no discriminación por motivos de raza, religión, sexo o de cualquier otra naturaleza pueda existir.

Las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General, deben mantener un rol de vanguardia en todos estos aspectos. El mismo rol que en el pasado, y superando el escepticismo de la época, le permitió llevar adelante con éxito la lucha contra el colonialismo, imponer la no proliferación nuclear y, aún más, alertar sobre los graves riesgos de la contaminación ambiental, la marginalización, la pobreza y

esta nueva forma de contaminación moral que es la corrupción.

Si bien la reforma ha sido acogida con generalizada esperanza, debemos superar el actual clima de escepticismo y apoyar al Secretario General. Hoy, en el marco de un mundo crecientemente globalizado, la autonomía que caracterizaba la esfera de acción estatal se ha visto considerablemente limitada, lo que nos obliga a replantearnos el concepto clásico de soberanía. Vivimos de manera elástica, de manera dinámica; no de manera estática.

La República Argentina, puedo decirlo, ha participado con convicción en el proceso de reforma y se compromete a continuar trabajando activamente en su instrumentación.

La cuestión del Oriente Medio está atravesando por un momento difícil. El proceso de paz iniciado en Madrid en 1991 debe necesariamente continuar con el cumplimiento de los Acuerdos de Oslo y Washington.

Respalamos plenamente los esfuerzos que hace pocos días llevó a cabo con toda energía la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Sra. Madeleine Albright. Estamos seguros que el tiempo demostrará que esos esfuerzos fueron oportunos y acertados.

Asimismo, nuestro país apoya firmemente el plan de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África y la iniciativa especial lanzada por el Secretario General en marzo de 1996. Asignamos particular importancia a la movilización de recursos financieros hacia el continente africano y notamos con satisfacción las primeras señales de reactivación en áreas muy importantes de ese continente.

En lo que hace a la seguridad internacional, debemos congratularnos por la adopción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que esperamos ratificar en breve plazo. Asimismo, deseamos respaldar categóricamente el proceso de Ottawa para la prohibición de las minas antipersonal. Nuestro compromiso con esta noble iniciativa ya quedó en evidencia cuando en 1994 ofrecimos hacernos cargo de la remoción de minas colocadas en las Islas Malvinas. Estas minas las colocamos nosotros, y por eso nos sentimos responsables y hemos ofrecido el retirarlas, y esperamos que a la brevedad podamos finiquitar el acuerdo que nos permita hacer eso.

Una paz duradera requiere de contingentes de las Naciones Unidas dotados de capacidad para desplegarse de modo rápido y efectivo. En este sentido, la Argentina, junto

con otros países, está intentando contribuir a mejorar los mecanismos de despliegue. En este contexto, quiero asimismo recordar que el año próximo la Argentina celebrará sus 40 años de participación en operaciones para el mantenimiento de la paz. Son muchos años.

La magnitud de las consecuencias negativas de los conflictos actuales en los individuos exige extremar los esfuerzos relacionados con la asistencia humanitaria. Esta constituye una dimensión indispensable de la construcción de la paz. En tal sentido, la iniciativa de los cascos blancos ha permitido una creciente movilización de recursos humanos y financieros, generando una saludable renovación aun de los criterios y procedimientos humanitarios de asistencia.

Para consolidar la paz estable, debe evitarse que queden impunes crímenes que ofenden la conciencia universal. La creación por el Consejo de Seguridad de los Tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda reconoce que la justicia y el derecho son componentes inseparables del sistema de seguridad colectiva. La Argentina apoya firmemente la creación de una corte penal internacional con carácter general y permanente, y confiamos que la Conferencia de Roma de 1998 permita concretar esta iniciativa trascendental.

Debo señalar también que el Gobierno argentino tiene el firme propósito de continuar combatiendo el abuso del consumo de sustancias sicotrópicas y el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, así como sus delitos conexos.

En el plano subregional nos sentimos orgullosos de que el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) siga profundizándose, tanto en los aspectos comerciales como en los políticos que le son conexos, contribuyendo así al avance de la integración hemisférica. El MERCOSUR es un caso claro de regionalismo abierto. No ha producido distorsión ni desviación de comercio sino que, por el contrario, ha creado comercio tanto entre los países de la región como con los países fuera de ella. La Argentina, en forma conjunta con sus otros socios del MERCOSUR, interviene activamente en el proceso de conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El MERCOSUR incluso ha presentado una propuesta, conjunta, por supuesto, de negociación del ALCA, basada en la gradualidad.

En lo que hace a la seguridad regional, la Argentina ha sido protagonista en la superación de las tensiones remanentes en el área. Ha contribuido al logro de objetivos tan caros a las naciones de Sudamérica como la resolución de problemas limítrofes, en un ámbito de confianza, con nuestros vecinos y a través de la promoción de posiciones

comunes en favor del fortalecimiento de la democracia y de la estabilidad política y económica. La Argentina ha propiciado, en el mecanismo de consulta y concertación política del Grupo de Río, la Declaración sobre defensa de la democracia, a la que atribuimos gran trascendencia, como una manera más de contribuir a la paz y la seguridad, metas que sólo se logran con la vigencia de la democracia representativa. Asimismo, nos congratulamos por la incorporación de Bolivia y Chile como miembros plenos del mecanismo de consulta y concertación política del MERCOSUR.

Estamos, pues, impulsando, junto con nuestros vecinos, amigos y socios, la profundización del diálogo en materia de seguridad y defensa. Estamos adecuándolo a la nueva realidad internacional y regional, convencidos de que la seguridad se afianza a través de la integración. En realidad, la base de la seguridad del Cono Sur es la amistad y cordialidad que hay entre los países del mismo. En este marco, la cooperación en el plano militar se ha incrementado con resultados positivos para la transparencia y la construcción de la confianza mutua. Como resultado de estos esfuerzos, América Latina puede hoy tener orgullo de la paz y la armonía que reina entre sus Estados.

Subsiste, sin embargo, en el Atlántico sur un importante tema sin resolver: la llamada cuestión de las Islas Malvinas. Reitero una vez más los legítimos derechos de la República Argentina en esta disputa y su reclamo de una solución pacífica y definitiva.

De conformidad con los reiterados llamamientos de esta Asamblea General y del Comité de Descolonización, consideramos que es imperativo reiniciar las negociaciones sobre todos los aspectos de la cuestión de las Islas Malvinas. Ningún Miembro de las Naciones Unidas debería substraerse a la obligación de resolver una disputa por medios pacíficos, conforme lo establece la Carta de esta Organización. Lo que pedimos es que se impulse a las partes a sentarse alrededor de una mesa y discutir todos sus temas.

Hemos dado pasos demasiado importantes con el Reino Unido como para que no podamos atacar también este último tema. Hemos dado pasos importantes en la construcción de la relación bilateral con el Reino Unido, que se reflejan en una renovada intensidad de los vínculos económicos, comerciales y culturales. Hemos recreado un clima de confianza mutua en el Atlántico sudoccidental, que nos permite hoy cooperar en la conservación de recursos ictícolas y en la exploración y explotación de hidrocarburos, actividades que naturalmente se verían sustancialmente

fortalecidas con la reanudación de los vínculos directos entre el continente y las islas, que demostraron ser tan beneficiosos en el pasado. No hay nada que reemplace al contacto humano y directo, de cara a cara.

Confío en que el nuevo Gobierno británico recepte nuestros llamados y los de la comunidad internacional para mantener un diálogo sin precondiciones, con miras a encontrar una solución definitiva a la disputa sobre las Islas Malvinas. A los isleños, adicionalmente, les reitero una vez más nuestro firme compromiso de respetar plenamente su modo de vida, su cultura y sus instituciones, tal como lo establece nuestra Constitución nacional.

El Comité de Descolonización, que históricamente ha desempeñado un rol decisivo en esta materia, ha demostrado ser el foro apropiado para continuar analizando la situación de las Islas Malvinas y otros territorios dependientes. Es por ello que los seis países que integran el mecanismo de consulta y concertación política del MERCOSUR reafirmaron la importancia del Comité de los Veinticuatro en su labor en favor del proceso de descolonización, aún no concluido. Confiamos en que el Comité mantenga plenamente su eficacia.

Quiero pasar a otro tema fundamental, cual es la composición del Consejo de Seguridad, que en 1945 respondía a la realidad del fin de la Segunda Guerra Mundial y hoy no responde más. En los umbrales del siglo XXI no se debería diseñar un modelo que sólo agregue nuevas discriminaciones a las que hemos heredado. Ello es un error de concepto. La Argentina, aunque comprende y respeta la posición de cada Estado sobre el particular, estima que aún no hay un acuerdo generalizado en torno a la expansión del número de miembros permanentes. Todos coincidimos en que la reforma del Consejo de Seguridad debería convertirlo en un órgano más democrático y representativo. Para alcanzar ese fin, cada región debería llegar a un compromiso sin presiones ni urgencias.

En el caso de América Latina y el Caribe, la Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río ha acordado que será la región misma la que deberá decidir el modo de llenar los puestos que se le asignen. La Argentina sostiene la necesidad de que se establezca un mecanismo de rotación abierto que permita la participación de todos aquellos que han evidenciado una vocación de compromiso y respeto a la Carta. Ello evitaría discriminar contra aquellos países que, como el nuestro, se encuentran entre los que asumen las mayores responsabilidades financieras. En suma, la posición argentina no está dirigida más que a favorecer la par-

ticipación amplia de todos los países de la región sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Pero debo decir que la expansión del número de miembros no es todo. Los métodos de trabajo y los procedimientos también requieren una modernización, y así lo hemos propuesto oportunamente de manera conjunta con Nueva Zelandia.

Es nuestra firme convicción que la reforma de las Naciones Unidas debe necesariamente construirse sobre la base de dos pilares fundamentales. Por una parte, debe responder a los requerimientos y expectativas de la comunidad internacional. Por otra parte, debe reflejar un acuerdo general de los Estados Miembros. Sólo de esta manera la Organización va a preservar su vigencia plena en el siglo XXI.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de Ghana, Excmo. Sr. Kwamena Ahwoi.

Sr. Ahwoi (Ghana) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ghana felicita al Excmo. Sr. Hennadiy Udovenko por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Su larga experiencia en los asuntos de esta Organización y las grandes cualidades que aporta a este importante cargo nos garantizan que, bajo su sabia dirección, la labor de este período de sesiones será fructífera y constructiva. Para ello, mi delegación le promete su pleno apoyo y cooperación.

Mi delegación también quiere rendir un homenaje especial a su distinguido predecesor, el Excmo. Sr. Razali Ismail, que dirigió los trabajos del quincuagésimo primer período de sesiones con celo y eficiencia notables. La prontitud y energía con que cumplió sus responsabilidades como Presidente han dejado una huella impercedera en la labor de esta Organización.

A nuestro distinguido Secretario General y mi compatriota, el Excmo. Sr. Kofi Annan, queremos expresarle nuestro profundo aprecio por sus acrisoladas dotes de dirigente. El pueblo de Ghana agradece realmente a la comunidad mundial que escogiera a uno de sus hijos para dirigir este alto e importante órgano. Transcurridos apenas nueve meses desde que asumió sus onerosas responsabilidades, Kofi Annan ha demostrado una energía y compromiso infatigables en la reforma y la gestión eficiente de la Organización para ponerla a la altura de los propósitos y objetivos de su existencia. Le prometemos nuestro apoyo continuo e inquebrantable.

En el quincuagésimo primer período de sesiones los Estados Miembros acogieron con entusiasmo la conclusión de los Tratados de Pelindaba y de Bangkok que crearon una zona libre de armas nucleares en África y en el Asia sudoriental, respectivamente. También dimos la bienvenida a la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que desde entonces han firmado la gran mayoría de los Estados, entre ellos el mío. Estos acontecimientos los consideramos pasos adelante en el camino del desarme nuclear. Por tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cooperen con el resto de la comunidad internacional en el inicio y pronta conclusión de negociaciones multilaterales sobre una convención universal y obligatoria sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y utilización de armas nucleares y sobre la destrucción de los arsenales existentes.

Hacemos este llamamiento no como un rito anual, sino llevados por nuestra profunda convicción de que la eliminación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas, ayudará en gran medida a promover la paz y la seguridad internacionales, un propósito primordial para el que fue creada esta Organización.

Si bien las armas de destrucción en masa merecen la atención prioritaria que les da esta Asamblea, tampoco puede hacerse caso omiso de la cuestión de las armas convencionales. La transferencia y la utilización ilícitas de este tipo de armas son motivo de profunda preocupación, ya que constituyen una amenaza a la estabilidad de los Estados y alimentan los numerosos conflictos que aquejan al mundo en la actualidad, especialmente en África. También dan a los terroristas, a los traficantes de drogas y otros delincuentes los medios para continuar en sus actividades ilegales. Debemos adoptar todas las medidas disponibles para poner coto al tráfico ilícito. En el mismo sentido, apoyamos las iniciativas internacionales en marcha para concluir una convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal, que siguen matando y lesionando a miles de inocentes y trastornan la vida económica y social de millones de personas mucho después de terminados los conflictos en cuyo transcurso se colocaron.

Aunque con el final de la guerra fría ha disminuido en gran manera la amenaza de otra guerra mundial, que por dos veces en este siglo produjo incontables sufrimientos a la humanidad, los conflictos internos y las guerras civiles siguen haciendo estragos en varios países, con pérdidas de vidas, destrucción de la infraestructura nacional, desplaza-

miento de personas inocentes y flujos de refugiados hacia países vecinos. En el Afganistán, Camboya, la ex Yugoslavia, Somalia, Angola, Liberia, Sierra Leona y la República del Congo, hemos visto el caos que causa esta nueva tendencia y la amenaza potencial que supone para la seguridad regional y subregional.

Nosotros en África estamos sumamente preocupados, pues si bien la comunidad internacional está pronta a reaccionar ante los conflictos en regiones de interés económico o geoestratégico para el mundo industrializado, siento decir que los conflictos en algunos países en desarrollo, especialmente en África, no reciben el mismo grado de respuesta. Así, el mantenimiento de la paz, que es una función primordial de esta Organización, también es víctima de estrechas consideraciones geoestratégicas. Queremos advertir que ese doble rasero amenaza al concepto de seguridad colectiva que constituye el propio cimiento de esta Organización.

En la subregión del África occidental, hemos tratado de llenar la brecha que han dejado la inercia y la selectividad internacional. Tras casi ocho años de guerras civiles fratricidas y de la intervención en Liberia del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), los países de la subregión sólo con la limitada ayuda de la comunidad internacional lograron finalmente en julio de 1997 supervisar la realización de elecciones presidenciales y legislativas en el país, en condiciones que en general se han considerado libres y justas.

Nos alegra acoger en esta Asamblea a los dignos representantes del Gobierno electo de Liberia. Para lograr una paz genuina y duradera en ese país, instamos a la comunidad internacional a que apoye al pueblo de Liberia en el difícil camino que ha emprendido hacia la reconstrucción nacional. Nos sentimos orgullosos de haber participado en el proceso de restablecimiento de la paz y la legitimidad en Liberia, y pedimos al pueblo y al Gobierno de Liberia que continúen por el camino de la reconciliación nacional para consolidar la paz tan duramente conseguida, que es vital para el desarrollo económico y social.

Si bien aplaudimos la vuelta de la paz en Liberia, lamentamos el estallido de violencia, desórdenes y destrucción que han seguido al derrocamiento injustificado del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Tajan Kabbah en Sierra Leona. Pedimos a los dirigentes del golpe que escuchen la condena inequívoca de la comunidad internacional ante su actuación y que cooperen con los

esfuerzos de la CEDEAO por restablecer el orden constitucional en Sierra Leona.

En los últimos años mi delegación ha tenido motivos para expresar su preocupación y pesar por la continuada imposición de sanciones injustas a Libia por el Consejo de Seguridad, en desafío del deseo expresado por la amplia mayoría de los Estados representados en la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento No Alineado. Observamos que Libia ha cumplido plenamente los requisitos de la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad y que está dispuesta a cooperar con las demás partes interesadas en la controversia. Instamos al Consejo de Seguridad a que vuelva a examinar el asunto y garantice una solución del conflicto y un final a las sanciones.

También queremos reiterar el llamamiento del Movimiento No Alineado y de otros Estados a los Estados Unidos de América para que ponga fin a las medidas y acciones económicas, comerciales y financieras impuestas unilateralmente contra Cuba, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de todos los principios del derecho internacional.

Instamos al pueblo de Corea a trabajar de consuno y en paz para realizar sus aspiraciones. Desde el final de la guerra fría la paz en esa península ha estado amenazada innecesariamente en varias ocasiones.

En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, mantenemos nuestra confianza en el poder del diálogo directo, bajo los auspicios de esta Organización, como el mejor medio para revivir el plan de arreglo a fin de que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho a la libre determinación mediante un referéndum libre, justo e imparcial. Resulta tranquilizadora la noticia de que el enviado personal del Secretario General, en la digna persona del Excmo. Sr. James Baker III, ha logrado un acuerdo de avenencia gracias a esas conversaciones directas, y esperamos que muy pronto este conflicto tan prolongado pueda resolverse con éxito.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar el pesar de mi Gobierno por el hecho de que el proceso de paz en el Oriente Medio corra tan grave peligro por las medidas del Gobierno israelí, que, desafiando la protesta internacional, continúa sus actividades de asentamiento en Jerusalén oriental. Estas son las medidas que alientan a los extremistas palestinos a organizar actos de terrorismo contra la población israelí. También instamos a los dirigentes palestinos a que continúen sus esfuerzos más

asiduamente para lograr los objetivos de su tratado con Israel por medios no enfrentados.

Más de un representante ha llamado la atención sobre el crecimiento constante y generalizado de la economía mundial a medida que nos acercamos al fin del siglo y sobre la ampliación del alcance del crecimiento económico en los países en desarrollo para incluir a un creciente número de países de bajos ingresos. De hecho, muchos países africanos han logrado un crecimiento aun mayor de ingresos y productos en 1996 y 1997. Esta tendencia alentadora se ha logrado mediante la adopción y puesta en práctica por parte de los Gobiernos de medidas y políticas que tienen por objetivo, entre otras cosas, la estabilidad macroeconómica, la entrada de inversiones extranjeras directas, mercados abiertos y libres y marcos jurídicos y fiscalizadores estables y transparentes.

Sin embargo, también procede señalar que pese a estos esfuerzos, muchos países africanos, y especialmente los países menos adelantados, siguen enfrentándose a importantes problemas de política, sobre todo en las esferas de aumentar la movilización y la asignación de recursos, fortalecer los ahorros y la inversión y financiar el desarrollo. Las dificultades inherentes a estos desafíos se agravan con el efecto negativo de la globalización y la liberalización. Estos países no han participado en la globalización ni se han beneficiado de ella. Por el contrario, están aún más marginados de la economía mundial por la sencilla razón de que carecen de los recursos físicos, financieros y humanos, así como de la infraestructura institucional necesarios para una competencia e integración eficaces en los mercados internacionales.

En términos concretos nuestros países, a pesar de diversas reformas estructurales, no han podido atraer la cantidad suficiente de entradas de capital necesario para la inversión y se enfrentan al mismo tiempo a restricciones de la oferta interna que limitan nuestro potencial de exportación, una deuda insostenible que absorbe gran parte de nuestros ingresos nacionales y niveles cada vez menores de asistencia oficial para el desarrollo, entre otros problemas. La brecha o el abismo entre la prosperidad y la pobreza que existe entre los ricos y los pobres es cada vez más grande.

En estas circunstancias lo que necesitamos es una nueva estrategia de desarrollo que se base en una auténtica colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo y que adopte un criterio integral respecto del desarrollo, combinando todos los instrumentos de desarrollo, incluidos el comercio y la inversión, así como la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur. Tal estrategia

también requerirá la democratización de las relaciones internacionales, sobre todo en la esfera económica; el establecimiento de regímenes internacionales abiertos, equitativos y transparentes; la creación de oportunidades justas para todos; y la protección de los miembros más débiles de nuestra comunidad.

En este contexto acogemos con satisfacción la feliz conclusión y aprobación de Un programa de desarrollo, que tiene por objetivo servir como marco inicial para renovar y fortalecer la colaboración para el desarrollo sobre la base de beneficios mutuos y una interdependencia genuina. Aunque reconocemos y afirmamos nuestro compromiso con la primacía de las políticas y medidas nacionales para lograr nuestras metas de desarrollo, queremos subrayar la importancia de que todas las partes cumplan los compromisos mundiales encaminados a complementar los esfuerzos nacionales. A este respecto, expresamos la esperanza de que todas las partes apliquen plenamente los compromisos y los objetivos convenidos internacionalmente en las conferencias de las Naciones Unidas más importantes celebradas recientemente. También opinamos que hay que fortalecer a las Naciones Unidas y dotarlas de los medios suficientes para llevar a cabo su importante función en el ámbito del desarrollo.

Al tratar de lograr nuestras metas, los países del mundo en desarrollo tenemos que cooperar más entre nosotros como medio de fortalecer nuestra autosuficiencia y complementar la cooperación internacional para el desarrollo. Por lo tanto, tenemos que procurar aumentar la cooperación en todo los planos —bilateral, subregional, regional e interregional— en las importantes esferas del comercio, la inversión, las finanzas, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, el desarrollo de los recursos humanos y la información y la comunicación. A juicio de mi delegación, esto constituirá una importante estrategia para facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial.

El examen y la evaluación de la ejecución del Programa 21 efectuados en junio pasado reveló un empeoramiento de las tendencias para el desarrollo sostenible, así como el constante deterioro del medio ambiente mundial porque la comunidad internacional no ha cumplido los compromisos que contrajo en 1992. Se trata de una triste situación. Pero más triste aún fue la incapacidad de este período de sesiones de examen para hacer un progreso importante sobre las cuestiones críticas del Programa 21 debido a la falta de voluntad de los Estados Miembros de establecer compromisos con plazos y cantidades. Es imprescindible que volvamos a comprometernos con la asociación mundial estableci-

da en Río en 1992 y con el cumplimiento de las obligaciones voluntariamente asumidas en virtud del Programa 21.

Ghana ha indicado en varios foros su apoyo al establecimiento de una corte penal internacional. Nos alegra que el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de la corte haya hecho progresos notables en ese sentido en sus dos últimos períodos de sesiones. Esperamos que con la misma determinación y espíritu de avenencia que ha caracterizado la labor del Comité Preparatorio desde su creación, el establecimiento de la corte sea pronto una realidad. Queremos agradecer las útiles contribuciones de las distintas organizaciones no gubernamentales que han trabajado estrechamente con las delegaciones gubernamentales en diversos aspectos difíciles de la propuesta corte internacional penal.

También merece la pena mencionar el progreso en lo relativo al derecho del mar. Con el establecimiento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, ya se han creado todas las instituciones previstas por la Convención. Esperamos que se proporcionen recursos adecuados a estas instituciones a fin de que puedan lograr plenamente los objetivos para los que fueron creadas. También esperamos que se intensifique la cooperación entre los organismos competentes de las Naciones Unidas y los países en desarrollo en la esfera del derecho del mar para que los países en desarrollo puedan utilizar cabalmente los beneficios que les otorga la Convención sobre el Derecho del Mar.

Un motivo de grave preocupación para mi delegación es la crítica situación financiera de nuestra Organización, ya que la pone en peligro en unos momentos de desafíos y oportunidades para promover los objetivos y propósitos de la Organización. Es lamentable que varios países, incluidos algunos de los mayores contribuyentes, no paguen sus contribuciones ni cubran sus cuotas atrasadas, mientras que algunos incluso agravan la situación imponiendo condiciones o criterios inaceptables al cumplimiento de las obligaciones que les incumben a este respecto según la Carta. Mi delegación cree firmemente que el apoyo a las Naciones Unidas debe demostrarse no sólo mediante el deseo de promover la reforma, sino, lo que es más importante, mediante la disposición de los Estados Miembros a pagar todas sus cuotas a tiempo, plenamente y sin condiciones para asegurar que la Organización sea financieramente solvente y pueda cumplir sus mandatos y otros compromisos.

Ted Turner, un particular sin obligación alguna de ayudar a las Naciones Unidas, ha demostrado su apoyo en una forma notable y efectiva. Ha ofrecido pagar 1.000

millones de dólares a lo largo de 10 años. ¿Qué excusa tienen, pues, los países para decir “No pagaremos” o “Pagaremos sólo si ...”? En nombre de Su Excelencia el Presidente de Ghana y del pueblo de Ghana, agradezco a Ted Turner por mostrarnos el camino, por azucarar nuestras conciencias y por ser tan buen ciudadano del mundo.

Hoy, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General se ve enfrentada, tal vez más que nunca antes, al complejo problema de la reforma de nuestra Organización. En el umbral del nuevo milenio, las Naciones Unidas no pueden seguir desempeñando sus tareas como de costumbre. Tienen que adoptar medidas osadas e imaginativas para reorganizar su estructura y modalidades de trabajo con miras a eliminar los obstáculos que impiden su efectividad no sólo como instrumento para promover la paz y la seguridad internacionales sino también como agente indispensable para resolver los problemas socioeconómicos del mundo.

Es en ese contexto que Ghana ha estudiado minuciosamente las propuestas amplias y de largo alcance presentadas por el Secretario General a los Estados Miembros para ser examinadas y adoptar medidas al respecto. Felicitamos calurosamente al Secretario General por su valiente iniciativa. El Secretario General nos ha lanzado un reto y debemos hacer todo lo posible por estar a la altura de las circunstancias manifestando la necesaria amplitud de criterio y objetividad de enfoque. Las Naciones Unidas siguen siendo el único órgano internacional de que disponemos en nuestra búsqueda de la paz, el progreso y la prosperidad así como de la solución de las controversias entre las naciones.

A nosotros como nación nos interesa particularmente el nuevo sentido de propósito y dinamismo que la propuesta trata de incorporar a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas para que sean más congruentes y orientadas hacia resultados. Apoyamos el establecimiento de un mecanismo efectivo para estudiar las diversas propuestas y la forma de llevarlas a cabo y estamos dispuestos a participar en esos esfuerzos.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Excm. Sra. Lena Hjelm-Wallén.

Sra. Hjelm-Wallén (Suecia) (*interpretación del inglés*): Felicito sinceramente al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko, por haber sido elegido para presidir la Asamblea General, una tarea en extremo crucial que confío ejecute de manera productiva y creativa.

Asimismo, permítaseme expresar mi admiración por la forma en que su antecesor, el Embajador Razali Ismail, desempeñó su exigente misión durante todo el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Sentó un fundamento sin precedentes sobre la base del que debemos seguir progresando hasta lograr el mejoramiento de las Naciones Unidas.

En relación con la declaración formulada ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo en nombre de todos los miembros de la Unión Europea, deseo señalar que mi Gobierno suscribe plenamente esa declaración.

En el umbral del nuevo milenio, cambios profundos afectan la vida de naciones e individuos. Muchos se benefician con las relaciones internacionales abiertas. Otros se ven marginados política y económicamente. Y muchos países se ven aún amenazados por la persistencia de la pobreza, la injusticia social y la lucha interna.

Necesitamos unas Naciones Unidas fuertes para contrarrestar esas fuerzas que separan a las naciones y las dividen. Necesitamos unas Naciones Unidas renovadas que se centren en las tareas para las que fueron creadas y que enfrenten los nuevos desafíos de hoy y de mañana.

Por ello necesitamos una reforma fundamental de las Naciones Unidas; no mejoras parciales, sino cambios de gran envergadura. Por ello Suecia enérgicamente hace suyas las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. Mi país brinda su apoyo en su calidad de activo participante en todas las esferas de actividades de las Naciones Unidas y de contribuyente principal a los fondos y programas de desarrollo. La reforma de las Naciones Unidas no es un mero ejercicio para reducir costos. Su objetivo debe ser lograr que la Organización sea fuerte, efectiva y eficiente, que se centre en sus actividades básicas y que esté dispuesta a enfrentar retos futuros. El Gobierno de Suecia apoya la propuesta de que las economías que se realicen como resultado de una mayor eficiencia se utilicen para el desarrollo.

Las Naciones Unidas no pueden ser reformadas bajo la amenaza de la crisis política y financiera. Lisa y llanamente no es aceptable que los Estados Miembros establezcan condiciones para cumplir las obligaciones consagradas en la Carta. El Gobierno de Suecia insta a todos los deudores, incluido el deudor principal, los Estados Unidos, a que salden sus deudas antes de fin de año y a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y, por cierto, sin condiciones.

Asegurar una base financiera lógica y viable debe ser parte integrante de los esfuerzos de reforma. La idea de establecer un fondo de crédito rotatorio podría ser considerada como una medida de emergencia. Debemos también poner en vigor medidas encaminadas a revertir la tendencia actual de pagos en mora. Se debe aplicar el Artículo 19 de la Carta con más rigor. También ha llegado el momento de ponernos de acuerdo sobre una nueva escala de cuotas que se base en la capacidad de pago. La Unión Europea ha presentado una propuesta realista al respecto.

Nosotros, los Estados Miembros, debemos proporcionar la orientación política para el proceso de reforma. Debemos adoptar un criterio general de la reforma de las Naciones Unidas y evitar quedar atrapados en los pormenores. Tenemos plena conciencia que habrá más medidas que adoptar; la reforma es un proceso no un acontecimiento puntual.

Hoy, subrayaré la necesidad de fortalecer y reformar las Naciones Unidas en cuatro esferas fundamentales, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el desarme.

En primer lugar, es preciso fortalecer y reformar las Naciones Unidas a fin de impedir y solucionar en forma efectiva los conflictos armados. Ese es el propósito para el que se creó la Organización. Y es en esta esfera en la que se determinará el éxito o el fracaso. La prevención a largo plazo debe atacar las causas esenciales del conflicto, a saber, la pobreza, la injusticia social, la opresión y las violaciones de los derechos humanos. Las conferencias mundiales de las Naciones Unidas han creado una cercana relación entre la seguridad y el desarrollo. Las Naciones Unidas deben seguir avanzando sobre la base de esta plataforma política.

La prevención de los conflictos es una tarea que exige la adopción de medidas coordinadas por el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, incluidas las organizaciones financieras internacionales y también las organizaciones no gubernamentales. La cooperación en los planos regional y subregional adquiere cada vez más importancia para construir un entorno seguro sobre la base de los valores y las normas comunes.

Es igualmente urgente fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para actuar ante la amenaza del estallido de un conflicto. Se debe desarrollar toda la gama de instrumentos de las Naciones Unidas, incluidos los mencionados en el Artículo 33 de la Carta, y utilizarlos en todo su potencial. Suecia desea cooperar con otros Estados Miem-

bros a fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de alerta rápida y acciones tempranas. La nueva generación de operaciones de mantenimiento de la paz debe combinar acciones de las Naciones Unidas a nivel político, militar, humanitario y civil, y lograr el equilibrio adecuado entre las diversas formas de respuesta. El Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas desempeña un papel clave para alentar una respuesta a las crisis humanitarias. Esto debe sentar las bases de la reconstrucción después de los conflictos y de la recuperación a largo plazo de las naciones asoladas por la guerra.

El Gobierno de Suecia apoya los esfuerzos por establecer una sede de misión de despliegue rápido dentro de las Naciones Unidas. Junto con Austria, el Canadá, Dinamarca y Noruega, estamos creando la SHIRBRIG, una brigada multinacional de reserva de reacción rápida a fin de fortalecer la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas. En muchas situaciones la policía civil de las Naciones Unidas puede ayudar a prevenir los conflictos y restaurar sociedades asoladas. Por tanto, aprecié la oportunidad que tuve, cuando Suecia presidió el Consejo de Seguridad en julio, de realizar una declaración de la Presidencia sobre la policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz. Exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen rápidamente a las Naciones Unidas personal cualificado de policía mediante actividades de adiestramiento mejores y normalizadas.

Precisamos una arquitectura mundial de seguridad: una red de organizaciones capaz de abordar rápidamente una amplia gama de amenazas y posibles conflictos. Las organizaciones regionales adquirirán más importancia. Pero la responsabilidad primordial y general sigue siendo de las Naciones Unidas. La prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y las acciones humanitarias para proteger a las víctimas de los conflictos tienen que estar en el centro de los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, el factor decisivo no serán los instrumentos con que equipemos a la Organización, sino más bien nuestra disposición a utilizarlos, a pagarlos y a aceptar la autoridad de las Naciones Unidas.

La segunda esfera que abordaré es que se debe fortalecer a las Naciones Unidas y reformarlas para que combatan la pobreza y promuevan el desarrollo sostenible. Luchar contra la pobreza, apoyar el desarrollo sostenible y fomentar la integración económica forman parte del mandato de la Organización tal como figura en la Carta. Suecia considera que esa tarea crucial redundará en beneficio propio. Nuestro desarrollo se ha beneficiado mucho del carácter multilateral de este siglo.

El Gobierno sueco apoya plenamente las propuestas del Secretario General de reformar las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Queremos unas Naciones Unidas fuertes y capaces. Queremos una presencia unificada de las Naciones Unidas en el terreno a fin de que el sistema de las Naciones Unidas pueda ser un asociado confiable y flexible para los países en desarrollo. Queremos que los donantes realicen compromisos a largo plazo y un reparto más equitativo de la carga de la financiación para el desarrollo.

Suecia es uno de los cuatro países que cumple el objetivo de la ayuda establecido por las Naciones Unidas. En un período de tres años, para el año 2000, nos comprometemos a aumentar aún más nuestro presupuesto para la ayuda, yendo en contra de la tendencia internacional. A pesar de algunos años difíciles, hemos mantenido nuestras contribuciones voluntarias al sistema multilateral. En los próximos años, prevemos aumentarlas. A fin de apoyar el alivio de la deuda para los países más pobres, el Gobierno de Suecia contribuirá con 295 millones de coronas suecas a la iniciativa del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Uno de los grandes desafíos a que se enfrentará la comunidad internacional en los próximos años será lograr el desarrollo sostenible mundial. Los países industrializados deben tomar la iniciativa y aprender a hacer más con menos recursos y energía. Nuestro objetivo debe ser usar la energía y las materias primas con una eficiencia 10 veces superior. En nuestros esfuerzos por combatir el cambio climático, los países desarrollados deben acordar, este diciembre en Kyoto, reducir la emisión de gases de invernadero.

Mi tercer tema es que se deben fortalecer y reformar las Naciones Unidas para proteger y promover los derechos humanos. Suecia aplaude las medidas del Secretario General destinados a integrar los derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas. Celebramos el nombramiento de la distinguida Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada para los Derechos Humanos. El año próximo las Naciones Unidas celebrarán el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este documento histórico establece que la persona es sujeto de las relaciones internacionales, con sus propios derechos y aspiraciones. Las violaciones de los derechos humanos son una preocupación legítima de la comunidad internacional.

El Año de los Derechos Humanos en 1998 será una oportunidad no sólo de celebrar, sino también de realizar una evaluación crítica. Debemos reformar los mecanismos

de derechos humanos y fortalecer la asistencia en esta esfera. Se debe mejorar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos. La información pública y la determinación de los hechos sobre las violaciones de los derechos humanos son cruciales. Es especialmente importante exponer cualquier intento de los gobiernos de silenciar a los que valientemente se alzan en defensa de los derechos humanos y los principios humanitarios básicos en sus países.

Suecia continuará trabajando denodadamente para combatir la tortura. Permaneceremos firmes en nuestro rechazo a la pena de muerte, allí donde se practique. Es una práctica abominable, indigna de nuestros tiempos.

Se debe fortalecer la cooperación para erradicar los abusos sexuales, la explotación y el tráfico de mujeres y niños. Los gobiernos tienen que tomar medidas firmes contra la discriminación basada en el sexo, el origen étnico o las creencias religiosas.

La conferencia diplomática que se celebrará el año próximo será un hito en los intentos que se han llevado a cabo durante decenios por establecer una corte penal internacional. La corte desempeñará un papel crucial para cerrar la brecha de impunidad de los que cometen genocidio, crímenes de guerra graves y violaciones de los derechos humanos sistemáticas o a gran escala.

Mi cuarto y último tema es que se deben fortalecer y reformar las Naciones Unidas para lograr la seguridad mediante el desarme. El desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos son características centrales de cualquier política encaminada a prevenir los conflictos, promover la paz y fomentar el desarrollo económico y social. Deben convertirse en elementos plenamente integrados de una política coordinada para la consolidación de la paz.

En el decenio de 1990 se han realizado progresos impresionantes en materia de desarme. Pero aún queda mucho por hacer. El clima político y de seguridad internacional ofrece una oportunidad histórica. Debe traducirse plenamente en medidas concretas.

Es preciso que continúen los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Suecia insta a la Federación de Rusia a que ratifique el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II), que permita la conclusión del START III. Esto allanaría el camino para nuevas reducciones por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, con

miras a la eliminación completa de los arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares ha propuesto una serie de medidas para lograr un mundo libre de armas nucleares. Su informe merece examinarse en profundidad en los foros internacionales de desarme. Permítaseme concentrarme en dos aspectos oportunos.

La Comisión propone que las fuerzas nucleares dejen de estar alerta y que se eliminen las ojivas nucleares de sus vehículos portadores. Insto a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que apliquen estas medidas sin demora a todas las armas estratégicas cubiertas por el START II y, posteriormente, por el START III.

Los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho legítimo de contar con garantías de que no serán atacados ni amenazados con armas nucleares. Ha llegado la hora de elaborar un instrumento jurídicamente obligatorio de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que brinde esas garantías a los Estados Partes no poseedores de armas nucleares.

Las armas convencionales, en especial las armas ligeras, ocupan un lugar central en los conflictos actuales. Agravan la tirantez, provocan guerras prolongadas e infligen sufrimiento humano, a veces mucho después de las cesaciones del fuego y los acuerdos de paz. Debe detenerse la corriente de armas convencionales a las zonas de tirantez y conflicto. Celebro la alta prioridad que se otorga a esos objetivos en el programa de reforma del Secretario General. Debe controlarse la exportación de armas convencionales y productos de doble aplicación. La cooperación internacional en esta esfera y la necesidad de un código internacional de conducta para las transferencias de armas son cuestiones de alta prioridad para el Gobierno de Suecia.

Desde el punto de vista humanitario, las minas terrestres antipersonal pertenecen a una categoría única: su efecto es indiscriminado por naturaleza, mutilando a niños, mujeres, hombres y naciones inocentes. Me enorgullece decir que Suecia fue el primer Estado que propuso una prohibición completa de este terrible tipo de arma. Acojo con gran agrado el Acuerdo de Oslo sobre una convención relativa a tal prohibición. Insto a todos los Estados a que adhieran a ella. Debemos ahora desarrollar todos los esfuerzos posibles para lograr la adhesión universal a esta prohibición.

La reforma es necesaria para forjar unas Naciones Unidas más fuertes y pertinentes. He esbozado algunos de los principales aspectos desde el punto de vista de Suecia. Como he recalcado, no debemos examinar la reforma de las Naciones Unidas de manera aislada, sino considerar por qué necesitamos a la Organización y lo que puede hacer para todos nosotros a través de todos nosotros.

En el ambiente internacional de hoy abundan las contradicciones. Tenemos una economía mundializada, pero también una periferia que no puede beneficiarse y que queda cada vez más rezagada. Tenemos una cooperación internacional cada vez más estrecha, pero también la agresividad del nacionalismo y la xenofobia. Tenemos un apoyo cada vez mayor para la democracia y los derechos humanos, pero también atrocidades y un desacato flagrante del derecho internacional.

En esta situación, el objetivo de las Naciones Unidas debe ser precisamente el que indican su nombre y su Carta: unir a las naciones y los pueblos.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Excmo. Sr. Eduardo Latorre.

Sr. Latorre (República Dominicana): En nombre de la República Dominicana y de su Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, deseo expresar al Presidente de la Asamblea General las más cálidas felicitaciones por su merecida elección para dirigir este quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en momentos en que la Organización da importantes pasos para su reestructuración y modernización de cara a enfrentar los desafíos de paz y desarrollo económico y social para nuestras naciones.

Nuestra delegación rinde tributo de reconocimiento al Presidente saliente, Su Excelencia el Sr. Razali Ismail, quien en forma brillante presidió las deliberaciones del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Es oportuno expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Su Excelencia el Sr. Kofi Annan, por su esmero, dedicación y esfuerzos para encauzar la Organización por un sendero de reforma y modernización que le permita arribar fortalecida al nuevo milenio.

Fieles a los principios y propósitos enunciados en la Carta de la Organización —el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial; la cooperación para el desarrollo económico, social y cultural; la defensa de los derechos humanos

y la asistencia humanitaria—, las Naciones Unidas deberán, además, impulsar y profundizar su proceso de reformas, teniendo como trasfondo los múltiples cambios que han ocurrido en una compleja realidad internacional marcada por la disolución de las confrontaciones ideológicas y, a la vez, por el incremento de los niveles de pobreza y de las tensiones étnicas y religiosas, hechos estos últimos que tornan vulnerables los objetivos supremos de paz y desarrollo para nuestros pueblos.

El movimiento en la Organización tendente a estructurar grupos de trabajo, así como el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, expresan la firme voluntad de los Estados Miembros de realizar un proceso de negociación y consulta que pueda, superando las desconfianzas del pasado, culminar con transformaciones sustanciales en los diversos órganos de las Naciones Unidas. La República Dominicana asigna un lugar especial al proceso de reformas en marcha, en tanto el mismo pueda, respetando los principios y propósitos que dieron origen a la Organización, asegurar un sistema más democrático, transparente, representativo y eficiente, con capacidad de enfrentar los retos presentes, especialmente los de la paz y los problemas de pobreza que afectan a la población mundial.

A este tenor, el fortalecimiento de la Asamblea General, foro máximo de representación de los Estados Miembros, no puede soslayarse. Es imperioso impulsar un proceso de mayor coordinación entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad, de forma tal que la Asamblea pueda estar debidamente informada y, en consecuencia, hacer mejores recomendaciones al Consejo de Seguridad.

Consciente de la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas, la República Dominicana llama a este magno foro a adoptar aquellas resoluciones que devuelvan a la Asamblea su capacidad de órgano rector de la Organización. En tal sentido, acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General orientadas a dirigir el trabajo de la Asamblea hacia las cuestiones de más alta prioridad y reducir la duración de los períodos de sesiones de la misma, así como el número de temas, en aras de su profundización.

Esta reorientación no deberá interferir con el principio de igualdad soberana y con el carácter plural y universal que ha tenido la Asamblea General en su más de medio siglo de existencia. La reafirmación de los principios democráticos consagrados en la Carta debe constituir el punto de referencia obligado del actual proceso de reformas.

La República Dominicana propone el establecimiento de mecanismos y métodos de trabajo que permitan a la Asamblea otorgar plazos razonables para el avance en la solución de algunos conflictos. Los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo son múltiples y complejos. Sin embargo, el compromiso de la comunidad internacional expresada en las Naciones Unidas debe ir más allá de su recordatorio anual.

El aspecto de la reforma de la Organización que ha suscitado mayor debate es el relativo a la reestructuración y ampliación del Consejo de Seguridad. Nuestro país desea que las reformas propicien una mayor participación del conjunto de países y, así, con una base más democrática y una selección justa y equitativa, el Consejo estaría en mejores condiciones para cumplir con sus propósitos y objetivos. A este respecto, la República Dominicana propone la ampliación del Consejo de Seguridad de los 15 miembros actuales a 28, lo que equivaldría a menos del 14% del total de los Estados de las Naciones Unidas, cuando en 1945 era ligeramente superior al 20%.

La República Dominicana, que forma parte de las Naciones Unidas desde su fundación, todavía no ha sido miembro del Consejo de Seguridad. En esta nueva fase de sus relaciones internacionales, está firmemente interesada en participar activamente en órganos como este y contribuir así de manera directa al mantenimiento de la paz, condición de la existencia misma como naciones.

Un signo alentador en la propuesta que nos hace el Secretario General es que las reformas están referidas de manera permanente al logro de los principios fundamentales de la Organización expresados en la Carta. Así, los resultados de la reforma no serán principalmente evaluados en función de una relación costo-beneficio, sino del logro de los propósitos de la Organización.

Nuestro país apoya la reestructuración en tanto promueva mandatos más transparentes, claros y coherentes y sea dirigida a la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas del hambre, el subdesarrollo, la pobreza extrema y la injusticia social, sin olvidar los mandatos relacionados con el mantenimiento de la paz.

Permítaseme referirme al problema del desarrollo. El incremento de la pobreza global y de la brecha entre países ricos y pobres es hoy el problema crucial de la comunidad internacional. La pobreza impacta negativamente el avance en materia de paz y seguridad, de derechos humanos, de vigencia de los sistemas democráticos. Enfrentar el enorme desequilibrio económico y social en que vive una gran parte

de los países es un reto que requiere respuestas en el corto plazo.

La delegación dominicana se solidariza con las declaraciones del Grupo de los 77 adoptadas en julio de este año en el marco de la vigésimo segunda reunión de los coordinadores del Grupo, en tanto concede importancia al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social, y se pronuncia a favor de medidas que favorezcan la formulación y coordinación de políticas y la entrega de asistencia técnica a los países en desarrollo.

Nuestro país realiza importantes esfuerzos para insertarse favorablemente en la economía mundial y prepararnos para la globalización. A tales fines se encuentra realizando importantes reformas económicas, monetarias, arancelarias y judiciales, a la vez que negocia acuerdos de libre comercio con países de la región. Asimismo, define, conjuntamente con otros países, estrategias de aprovechamiento de los fondos provenientes de fuentes multilaterales.

Los avances de grupos regionales como el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo Andino y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros, manifiestan la firme voluntad de los Estados Miembros de ampliar sus potencialidades y reducir el impacto negativo que sobre nuestras economías y sociedades tienen las nuevas reglas del comercio internacional.

Consciente del compromiso de impulsar regionalmente mecanismos que posibiliten el crecimiento económico y enfrentar la pobreza, la República Dominicana ha profundizado en este último año su acercamiento a los países de la CARICOM y Centroamérica, principalmente a través de la participación de nuestro Presidente en las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Nos complace informar que nuestro país será el anfitrión de la próxima cumbre presidencial de Centroamérica, Belice y República Dominicana, así como también decir que las negociaciones para el establecimiento de un área de libre comercio entre la CARICOM y la República Dominicana deberán concluir a fines de este año.

En este momento, permítaseme saludar con efusivo entusiasmo las iniciativas del Grupo de Estados de Centroamérica dirigidas a fortalecer la unidad centroamericana. Son precisamente estos esfuerzos los que nos devuelven la fe y la confianza en el futuro de nuestros pueblos.

La República Dominicana ha desarrollado durante este año un programa de fortalecimiento de sus vínculos con el vecino país de Haití. Por primera vez, comisiones mixtas binacionales cruzan la frontera a fin de encontrar mediante el diálogo áreas de interés para un esfuerzo conjunto y soluciones a algunos de los problemas comunes a ambos países.

A propósito de la hermana República de Haití, insistimos en la necesidad de que la comunidad internacional cumpla efectivamente el compromiso económico que asumió en 1994 con miras a la recuperación económica y cooperación con el desarrollo de la misma. Los esfuerzos para el mantenimiento de la paz que allí hemos auspiciado desde las Naciones Unidas serán insuficientes para alcanzar la estabilidad democrática si no los acompañamos de recursos dirigidos a paliar los grandes problemas económicos y sociales que afectan a esta nación.

Debemos reiterar el peso de la deuda externa sobre nuestras economías. El oneroso servicio de la misma impide una mayor inversión social en nuestros pueblos, profundizando los niveles de pobreza. Para la República Dominicana, el pago de la amortización e intereses de la deuda representa alrededor de un 20% del presupuesto nacional. Como condición para impulsar proyectos de desarrollo e inversión social contra la pobreza, deseamos proponer a esta magna Asamblea tomar las acciones necesarias para la reducción de la carga de la deuda externa en aquellos países en desarrollo que hayan demostrado un alto nivel de responsabilidad en el manejo de la misma.

Reiteramos el compromiso de las Naciones Unidas en proponer medidas eficaces que posibiliten enfrentar la pobreza. Al igual que el mantenimiento de la paz, la cooperación para el desarrollo debe constituir un objetivo supremo de la Organización. Ningún financiamiento para las actividades de mantenimiento de la paz, defensa de los derechos humanos y acciones humanitarias será suficiente si no asumimos con responsabilidad la cooperación multilateral para el desarrollo.

La propuesta de unificar los diversos programas de las Naciones Unidas dirigidos al desarrollo nos parece un paso de singular importancia de cara a coordinar efectivamente las políticas intersectoriales, concentrar las estrategias y las operaciones de desarrollo en un grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estas iniciativas deberán reorientar los recursos hacia áreas prioritarias y lograr una mayor coordinación con los organismos crediticios internacionales.

Permítaseme expresar la posición de mi país respecto a la evolución de la situación internacional. La paz sigue constituyendo la máxima aspiración de nuestros pueblos. Diversos puntos del planeta se encuentran inmersos en conflictos sangrientos que afectan al ciudadano común. La seguridad es hoy día no sólo un asunto de supervivencia de regímenes políticos; la seguridad está vinculada a la existencia misma de los seres humanos y la naturaleza.

La República Dominicana se solidariza con las múltiples convenciones de la comunidad internacional dirigidas a erradicar la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de dinero. Estos males trastornan la vida de nuestros pueblos, corrompen nuestras instituciones e impiden el fortalecimiento democrático.

Reiteramos nuestra convicción en la defensa de los principios democráticos y la institucionalidad. Al respecto, mi país hace enormes esfuerzos por impulsar procesos de reforma y modernización del Estado y el sistema judicial. El establecimiento de medios para promover una gestión pública transparente, controlando toda forma de corrupción administrativa, son algunos de los procesos en marcha en nuestra nación. El diálogo, la búsqueda de consenso entre los poderes del Estado y entre el poder ejecutivo y la sociedad civil se han convertido en el norte de la gestión pública del Gobierno dominicano.

La República Dominicana manifiesta su regocijo y su solidaridad con las medidas implementadas por las Naciones Unidas al extender el período de permanencia de las fuerzas para el mantenimiento de la paz en Haití. Esa presencia, creemos, fortalece las posibilidades para la estabilidad democrática y permitirá al pueblo dar pasos ciertos en el camino hacia la consolidación de su democracia.

Insistimos en la necesidad de una definitiva y pacífica solución al conflicto de los Balcanes y hacemos un llamado a la comunidad internacional de profundizar sus esfuerzos para el logro de la paz en el Oriente Medio. La crisis en esta última región, situación que se ha deteriorado en los últimos meses, demanda una atención especial. Abogamos por el respeto a los acuerdos firmados en años recientes a fin de devolver la paz a la región.

En relación a la República de China (Taiwán), la República Dominicana reitera la posición presentada por nuestro Presidente, Dr. Leonel Fernández, respecto a la necesidad de que la comunidad internacional considere la importancia de este país debido a su ubicación geográfica, en tanto su seguridad y su estabilidad tienen gran importancia para la paz y la prosperidad de la región. Abogamos por

un diálogo constructivo entre los dos lados del estrecho de Taiwán, con miras a lograr un entendimiento y una cooperación mutuos. Reiteramos que “la participación paralela de ambos países en las Naciones Unidas conduciría al mantenimiento de la paz”.

Nuestro país se solidariza con los esfuerzos que se realizan en diferentes conferencias internacionales en Bruselas, Oslo, y próximamente en Ottawa, respecto a la prohibición total de las minas antipersonales. El compromiso con la paz es un compromiso con la vida. La comunidad internacional tiene la obligación de promover la paz y defender la vida en cualquier situación y circunstancia.

La República Dominicana, nación de vocación pacifista, no produce ni consume energía nuclear con fines bélicos; utiliza dicha energía con fines pacíficos. En este espíritu, el Presidente dominicano, en su visita a las Naciones Unidas, firmó el pasado año el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Se debaten en la actualidad en diversas conferencias internacionales, convenciones sobre el uso de la energía nuclear. Una de ellas es la convención que regula los daños que puedan ser causados a personas y al hábitat por el paso de desechos radiactivos. La República Dominicana depende en gran medida del turismo, un turismo de playa y sol. La calidad de las aguas de sus costas es de vital importancia para el desarrollo del sector, por lo que cualquier daño, aunque fuera no intencional, en materia de radiactividad puede significar el derrumbe de este importante sector de la economía nacional. Apelamos al buen entendimiento de la comunidad internacional a fin de tomar las medidas de protección necesarias.

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. En ese espíritu, el país realizó su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados.

La República Dominicana reitera su compromiso con la defensa y la protección de los derechos humanos. En tal sentido, saluda los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para concentrar las acciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos. Durante este año hemos tenido la satisfacción de recibir, invitadas por el Gobierno dominicano, dos misiones internacionales de derechos humanos. Visitó el país, en junio, una misión de alto nivel del Comité Interamericano de los Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, en esta misma semana,

una misión del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra. Estas visitas muestran el interés del Gobierno en transparentar la gestión sobre la defensa y la protección de los derechos humanos en la República Dominicana.

Permítaseme referirme ahora a la situación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Nuestro país desea reiterar el mandato de la resolución 1979/11 del Consejo Económico y Social, de mayo de 1979, en el que se afirma clara y explícitamente que la sede del Instituto se establecería en la República Dominicana, país en desarrollo.

Los objetivos que condujeron a la creación del INSTRAW están vigentes en la actualidad. La capacitación e investigación en interés de elaborar nuevos métodos de contribución de la mujer para el desarrollo de sus países, en función de las necesidades de la mujer, son requerimientos de primer orden. Esta preocupación se puso de manifiesto en la Conferencia de Beijing de 1995 y en el plan de acción de seguimiento de los acuerdos de tan importante foro.

En el pasado, el Gobierno dominicano, con el objeto de cooperar con las Naciones Unidas, no sólo donó el edificio que ocupa el Instituto sino que, además, erogó grandes sumas de dinero para renovar el edificio y adaptarlo a las necesidades de dicho Instituto. Ello explica el asombro cuando, en 1993, la Secretaría de las Naciones Unidas propuso la fusión del INSTRAW y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), sin previa consulta con nuestro Gobierno y haciendo caso omiso del acuerdo de sede. Sin embargo, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, en su Plataforma de Acción de Beijing reafirmó los mandatos del INSTRAW.

Esperamos que en el proceso de reforma de las Naciones Unidas se respeten igualmente todos los mandatos aprobados por los Estados Miembros, a quienes compete exclusivamente la responsabilidad de renovar o cambiar las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

Finalmente, acogemos con beneplácito la convocatoria que nos hacen los Estados Miembros a reflexionar y sancionar estas transformaciones a nuestra Organización mundial. La Asamblea del Milenio que nos proponen para el año 2000 sería un escenario sin precedentes para evaluar qué hemos hecho en el camino de estas reformas, así como para reiterar nuestra enorme fe y nuestra confianza en el futuro de las generaciones del siglo XXI.

Tenemos por delante, en el marco de este quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la responsabilidad histórica de acercar la realidad a nuestras ilusiones y nuestras expectativas de un destino mejor para la humanidad. Los cambios en esas realidades ocurren con más rapidez que los cambios en las estructuras que nos hemos dado para manejarlas. Tenemos una oportunidad única de promover que las reformas de la Organización vayan dando respuesta a las expectativas de unas Naciones Unidas acordes a las necesidades de los nuevos tiempos.

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Excmo. Sr. Venancio de Moura.

Sr. De Moura (Angola) (*interpretación del texto inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Permítaseme que, en primer término, en nombre de la República de Angola felicite al Presidente, Sr. Hennadiy Udoenko, por haber sido electo para ese alto cargo durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Séame también permitido felicitar al Presidente saliente, Embajador Razali Ismail, por la tarea excelente que cumplió.

También quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su abnegación y su decisión por convertir a las Naciones Unidas en un instrumento más eficaz para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

La guerra fría, que durante decenios fue el principal obstáculo que impedía que las Naciones Unidas desempeñaran debidamente su cometido tal como lo definieron los Miembros fundadores en la Carta, ya ha pasado a la historia, pero nuestra Organización mundial aún no ha alcanzado el grado de eficacia que desean los países Miembros y sus pueblos y, en consecuencia, a veces cunde la desesperación y la desconfianza en lugar de la confianza en sus tareas.

La construcción del nuevo orden democrático mundial al que todos aspiramos exigirá que las Naciones Unidas, foro principal en materia de diplomacia multilateral, desempeñen funciones más destacadas. Al respecto son fundamentales la plena reestructuración y reactivación de sus sistemas y el final de la actual crisis financiera, que afecta a su normal funcionamiento.

Por ello, debe concederse prioridad a la cuestión de reestructurar el Consejo de Seguridad. La actual estructura

de este órgano ha quedado anticuada, pues se corresponde con la realidad de hace más de 50 años. ¿Cómo entender que no estén representadas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad regiones como el continente africano, que constituye el mayor grupo regional de las Naciones Unidas, o América Latina? Por ello ha llegado al fin la hora de revisar la composición geográfica de ese órgano para que garantice una representación más equilibrada y equitativa. Al respecto, Angola hace suya la solicitud de África de contar como mínimo con dos puestos entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. También deberán revisarse los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad a fin de garantizar una mayor transparencia en el proceso de adopción de decisiones.

Angola respalda la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y la declaración formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad.

Las recientes propuestas presentadas por el Secretario General en materia de reforma servirán indudablemente para potenciar el proceso de revisión de las Naciones Unidas. Angola acoge con beneplácito el contenido de dichas propuestas, aunque hubiera preferido que figuraran más mejoras en algunos aspectos. Aun así, somos optimistas con respecto a los resultados.

Como sabe la Asamblea, con el Protocolo de Lusaka, que firmaron en 1994 el Gobierno y la oposición armada, la UNITA, se perseguía el objetivo de resolver la crisis posterior a las elecciones provocada por la UNITA, sin dejar de volver a orientar al país hacia el camino de la paz, la reconciliación nacional y la democracia. Sin embargo, han pasado aproximadamente tres años desde que se empezó a poner en práctica el Protocolo, y Angola aún está lejos de cumplir con dichos objetivos, pues sistemáticamente la UNITA ha dejado de cumplir sus obligaciones y en varias ocasiones ha adoptado tácticas dilatorias. Tales actos dan prueba fehaciente de la mala fe y la falta de voluntad política de los dirigentes de la UNITA. Parece que el máximo dirigente de esa organización no ha renunciado a la estrategia de hacerse con el poder por la fuerza. Sigue resistiéndose a convertir a la UNITA en un partido político genuino y a desmilitarizarla por completo pese a que ya se ha formado el ejército nacional único, que incluye en sus filas a miles de contingentes enviados por la UNITA.

La UNITA sigue contando con un ejército privado y dotado de abundantes armas, constituido por 35.000 hombres, de los cuales 4.000 pertenecen a la guardia personal

del máximo dirigente de la UNITA. A este hecho, que constituye una grave violación del Protocolo de Lusaka, se debe fundamentalmente el ambiente de tirantez e inseguridad que impera actualmente en varias zonas de Angola. En este ejército figuran tropas que la UNITA ocultó a las Naciones Unidas durante el proceso de acuartelamiento, tropas de la UNITA recientemente desmovilizadas y que se han vuelto a reclutar por la fuerza, y soldados de la antigua República del Zaire.

Al mismo tiempo, la UNITA sigue incrementando su potencial militar al reactivar bases militares y al comprar a países extranjeros armas altamente desarrolladas, medidas que suponen una patente contravención del párrafo 19 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

Por otro lado, la UNITA sigue controlando extensas zonas del territorio nacional que, en teoría, debería haber entregado al Gobierno, circunstancia que impide que el Estado ejerza la soberanía en todo el país y que se desplacen libremente las personas y los bienes. El objetivo que persigue la UNITA al seguir controlando estas zonas consiste en explorar sus recursos naturales para hacer contrabando con ellos y explotarlos a fin de financiar su mecanismo bélico y satisfacer los intereses de sus dirigentes.

Estas acciones han tenido como consecuencia que se hayan pospuesto las perspectivas que supusieron la inauguración del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y la toma de juramento del Parlamento.

El comportamiento que exhibe la UNITA en el proceso de paz es a la vez repugnante y ambiguo. Insiste en prolongar la oposición armada pese a que la misma UNITA forma parte de las principales instituciones dotadas de poder y pese a que Angola cuenta con un sistema democrático y pluralista en que todos los partidos políticos pueden desempeñar sus actividades libremente.

La comunidad internacional ya ha manifestado repetidamente y de forma categórica su condena de las acciones de la UNITA y la consternación que éstas le inspiran. En 1993 el Consejo de Seguridad aplicó un primer conjunto de medidas restrictivas en contra de la UNITA. Recientemente, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1127 (1997), en virtud de la cual se aplica un nuevo conjunto de medidas en contra de la UNITA a raíz de la falta de cooperación con respecto a poner en práctica el Protocolo de Lusaka. La postura que ha adoptado el Consejo da muestra, sobre todo, de lo preocupada que está la comunidad internacional, y de que está determinada a impedir que los dirigentes de la

UNITA ejecuten su estrategia; de lo contrario, correrán peligro la paz y la estabilidad de Angola y de toda la región de África central y meridional.

El Gobierno de Angola reitera su firme apoyo a la resolución 1127 (1997), pues le parece que supone una manera enérgica de hacer presión para que la UNITA desista de volver a la guerra, alentándola a que acelere su desmilitarización y transformación en partido político y a que ponga fin al control que ejerce en varias zonas del territorio angoleño.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el pueblo angoleño espera que el Consejo de Seguridad demuestre su firmeza y determinación al aplicar su resolución 1127 (1997), poniendo en vigor de inmediato sanciones contra la UNITA, a menos que esta organización cambie su conducta y dé pruebas de buena fe cumpliendo sus obligaciones pendientes.

El Gobierno angoleño es optimista en cuanto al éxito final del proceso de paz y seguirá haciendo todo lo posible para garantizar la plena aplicación del Protocolo de Lusaka.

Antes de pasar a otro tema, quiero expresar el sincero agradecimiento del Gobierno de Angola al Representante Especial del Secretario General para Angola, el Sr. Alioune Blondin Beye, y a los Gobiernos de los tres Estados observadores, a saber, Portugal, Rusia y los Estados Unidos, por sus incansables esfuerzos para lograr la paz en Angola.

Los cambios recientes en la República Democrática del Congo han contribuido a aliviar las tensiones en la región del África central, abriendo nuevas perspectivas a sus Estados y pueblos desde el punto de vista de la estabilidad y el desarrollo.

El clima actual permitirá que prevalezca la estabilidad en la región así como una mejor coordinación entre los Estados con vistas a reforzar la observancia del principio de buena vecindad.

El Gobierno de Angola está muy inquieto ante la crisis en la República del Congo, país con el que Angola tiene una frontera común y estrechos vínculos de consanguinidad e históricos.

La República de Angola está a favor de una solución negociada de la crisis y apoya los esfuerzos internacionales de mediación dirigidos por el Sr. Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón. Nuestro Gobierno apoya tam-

bién el despliegue de una fuerza internacional tan pronto como de las negociaciones surja un arreglo político.

Deploramos la interrupción del proceso democrático en Sierra Leona y el derrocamiento de las instituciones legítimamente elegidas. El Gobierno de Angola apoya los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y sobre todo de los países vecinos para restablecer las instituciones democráticas.

También nos preocupa la situación en la República de las Comoras, donde las tensiones ponen en peligro la independencia y la integridad territorial de ese país. Alentamos a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de la OUA por buscar una solución pacífica que permita preservar la integridad territorial y la independencia de dicho país.

La situación en Somalia sigue agravándose y todavía no se ha encontrado una solución aceptable para todas las partes interesadas. El Gobierno angoleño aprueba los esfuerzos de los países miembros de la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo (IGAD) y especialmente las iniciativas más recientes de Etiopía para llevar a los representantes de las facciones somalíes a la mesa de negociación.

Nos preocupa de manera particular el ostracismo de los principales foros internacionales en relación a la crisis somalí.

En el Sáhara Occidental, la reciente apertura de negociaciones directas entre el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO es una señal positiva. El Gobierno de Angola siempre ha estado a favor de una solución negociada del conflicto que tenga en cuenta las aspiraciones de las poblaciones del territorio, y alienta a las partes a cumplir los acuerdos firmados en Houston y a continuar el diálogo de buena fe. En este sentido, apoyamos los esfuerzos conjuntos de la OUA y de las Naciones Unidas.

Nos preocupa la continuación del conflicto israelo-árabe, que es la causa principal del deterioro de la situación en el Oriente Medio. Los últimos acontecimientos han frenado el proceso de paz, llevando a un mayor agravamiento de la situación en la región. Angola reitera su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio. Su éxito depende del aumento de la confianza mutua y de la aplicación plena de los acuerdos firmados entre las partes interesadas.

Apoyamos la posición expresada en la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y la declara-

ción emitida en Nueva Delhi con ocasión de la reunión ministerial del Movimiento No Alineado, con respecto a la cuestión de Palestina.

Mi Gobierno expresa su preocupación por la falta de avances en las iniciativas para lograr una solución justa a la cuestión de Timor Oriental. El Gobierno de Angola deplora la negativa de una de las partes a aceptar la iniciativa del Presidente Mandela.

El embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es tema que preocupa a mi Gobierno, especialmente por su impacto negativo en la situación social y económica del pueblo cubano. Reiteramos nuestro llamamiento a que se levante el embargo, lo cual ayudaría a las relaciones entre ambos pueblos.

(continúa en inglés)

Para terminar, quiero dar las gracias a quienes me han dado la oportunidad de dirigirles hoy la palabra. Como sabe la Asamblea, mi declaración debía haberla hecho el 26 de septiembre, pero debido a los tristes acontecimientos ocurridos en mi país, tengo que marcharme esta noche y tuve que pedir a la Asamblea que me diese la oportunidad de hablar hoy.

Uno de nuestros colegas, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, falleció ayer. Es mi obligación volver a casa a rendir homenaje a mi estimado colega. Muchos de los presentes conocieron al Ministro de Relaciones Exteriores "Loy".

Quiero expresar mis mejores deseos a la Asamblea y mi esperanza de que realice un buen trabajo en pro de la paz, la estabilidad y la cooperación internacional.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo expresar nuestro sentido pésame al Gobierno de Angola por el fallecimiento de su hermano, quien intervino aquí en la Asamblea General en años anteriores.

Hemos escuchado al último orador del debate general para esta sesión.

A continuación daré la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Deseo recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos

para la segunda y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sir John Weston (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo intervenir brevemente para responder a las observaciones formuladas hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina en relación con las Islas Falkland.

Celebramos las referencias hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores al alto grado de cooperación entre el Reino Unido y la Argentina que caracteriza nuestras relaciones bilaterales. El Gobierno británico abraza la sincera esperanza de que se siga consolidando y perfeccionando el progreso que se ha logrado.

Pero el Gobierno británico no acepta las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores acerca de la soberanía. No tenemos duda alguna en cuanto la soberanía británica sobre las Islas Falkland ni sobre otras dependencias británicas en el Atlántico sur.

En las Islas Falkland tenemos que prestar atención a los deseos de sus habitantes. Los representantes elegidos de los isleños, quienes visitaron las Naciones Unidas para el debate del Comité de los Veinticuatro en junio de este año, expresaron sus opiniones con claridad. Pidieron el reconocimiento de que a ellos, al igual que a cualquier otro pueblo democrático, se les permita ejercer el derecho a la libre determinación. Como la voz democrática de la población de las Islas Falkland, reiteraron su opinión de que no desean formar parte de la Argentina.

A pesar de nuestras diferencias con la Argentina sobre el tema de la soberanía, mantenemos un diálogo constructivo con el Gobierno argentino sobre temas como el desarrollo de los hidrocarburos y las pesquerías en el Atlántico sur. Seguimos adelante con nuestras deliberaciones sobre estos temas de manera periódica, manteniendo al mismo tiempo nuestra posición por lo que respecta a la soberanía sobre las Falkland y apreciamos estas medidas prácticas para mejorar la cooperación entre el Reino Unido y la Argentina. Espero que ambas partes den hoy por finalizado el tema.

Sra. Ramírez (Argentina): La República Argentina, habiendo escuchado lo expresado por la delegación del Reino Unido, desea ratificar los conceptos vertidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Guido Di Tella, en la intervención de hoy por la tarde en este debate general.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.